

**ACTA N.º 1429**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 2 DE AGOSTO DE 2017**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el miércoles dos de agosto de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
BÜCHNER, Mauro	ORTIZ, Elsa
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GALLARDO, Washington	RAKOVSKY, Ana
GENTILE, Francisco	SILVEIRA, Ana
GOMEZ INDARTE, Gabriela	SOCA, Francis
ÍFER, Ignacio	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

DÍAZ, Soledad	PAREDES, Carlos
AMOZA, Luis	BALPARDA, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	KNIAZEV, Julio
ARRIGONI, Sergio	BÁEZ, Juan
FERREIRA, Luis	BIGLIERI, Humberto
CABILLÓN, Rosanna	MOREIRA, Mabel
LISTUR, Adela	LAMAS, Martha
CRAVEA, Edy	TESKE, Nelda
LEITES, Libia	BARTZABAL, Rafael
PORRO, Juan	SILVA, Nidia
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Carmencita
RUIZ DÍAZ, Cristina	CASTRILLÓN, Sandra
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
CABALLERO, Guadalupe	SOLSONA, Karen
BENÍTEZ, Nair	CRUZ, Laura
MENDIETA, Beder	BERNARDONI, Didier
DALMÁS, Dino	

**Fuera de hora:** Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Jorge Genoud, Juan Laxalte, Javier Pizzorno, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Roque Jesús, Miguel Otegui.-

**Sin aviso:** Roberto Ciré, Alejandro Colacce, Jorge Dighiero, José Illia, Marcos Nieto, Hermes Pastorini.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

---

## **SUMARIO**

1.º Apertura del acto.-

2.º Informes de Presidencia.-

\* Declaración de interés departamental a las actividades a realizarse en el marco de la Semana de la Lactancia Materna.-

### **Orden del día**

#### **A) Comunicaciones**

3.º Pendientes de sesión de fecha 27/4/17.- Desde el punto 1 al 5. (repartido 40574/17).

3.1.- Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Gustavo Reynoso referidas a: "Enfermedad de Parkinson". Carpeta 314.-

3.2.- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 656/16, a pedido de la Comisión de Turismo, relacionado a moción del señor edil Rafael Bartzabal, referido a "Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay". Carpeta 322.-

3.3.- Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras de la señora edila Jacqueline Chouhy, referidas a "Feminicidio". Carpeta 335.-

3.4.- Congreso Nacional de Ediles.- Remite copia de Convenio entre la Intendencia Departamental de Florida y el Sunca referido a construcción de obras de drenaje pluvial en las localidades de Cardal y Sarandí Grande. Carpeta 338.-

3.5.- Congreso Nacional de Ediles.- Comunica apoyo a Campaña Pro-IMAE en el litoral oeste del país. Carpeta 339.-

4.º Pendientes de sesión de fecha 06/07/17.- Desde el punto 2 al 52. (repartido 40681).

4.1.- Licencia desde el 18/05/17 y hasta el 02/07/17.- La presenta la señora edila Ana María Silveira. Carpeta 463.-

4.2.- Licencia desde el 21/06/17 y hasta el 18/06/17.- La solicita la edila titular por la Lista 2004 del Partido Nacional, señora Ana María Silveira. Carpeta 520.-

4.3.- Licencia desde el 30/6/17 y hasta el 31/7/17.- La solicita el señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 565.-

4.4.- Licencia desde el 3/7/17 al 17/7/17 inclusive.- La solicita el señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 564.-

4.5.- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Fontes, referida a cambio climático. Carpeta 368.-

4.6.- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Rivera los días 21, 22 y 23/04/17.- Carpeta S/N/2017.-

4.7.- Cámara de Representantes.- Comunica integración de la Mesa de dicho Cuerpo, para el tercer período de la XLVIII Legislatura. Carpeta 411.-

**4.8.-** OSE.- Contesta oficio n.º 866/16 relacionado a moción del edil Robert Pintos, referida a: “Agua potable para pueblo El Eucalipto”. Carpeta 413.-

**4.9.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1062/16 referido a moción de los señores ediles del Partido Nacional: “Gobierno departamental un paso más a la centralización, un retroceso en la descentralización”. Carpeta 417.-

**4.10.-** Junta Departamental de Salto.- Remite documentación referida al tema “Explotación de hidrocarburos en nuestro departamento y la aplicación del Decreto N.º 6820/2015”. Carpeta 421.-

**4.11.-** Cámara de Senadores.- Remite palabras de la señora senadora Cecilia Eguiluz, referidas a la campaña Mayo Amarillo y el estado de las rutas en el norte del país. Carpeta 424.-

**4.12.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1164/16, referido a reforma que se hará en el excine Astor. Carpeta 427.-

**4.13.-** Dinama.- Comunica que el proyecto “Extracción de tosca y balasto”, ubicado en el padrón n.º 8785, 3.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría “A”, según el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental. Carpeta 429.-

**4.14.-** Dinama.- Comunica que el proyecto de “Explotación de canteras”, ubicado en los padrones n.ºs 5042 y 1053, de la 10.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificada en la categoría “A”, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 430.-

**4.15.-** Dinama.- Comunica que el proyecto “Extracción de tosca y balasto”, ubicado en el padrón n.º 9643, de la 3.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría “A”, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 431.-

**4.16.-** Dinama.- Comunica que el proyecto “Extracción de tosca y balasto”, ubicado en el padrón n.º 10069, de la 4.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría “A”, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 432.-

**4.17.-** Dinama.- Comunica que el proyecto “Extracción de tosca y balasto”, ubicado en los padrones n.ºs 10585 y 6440, de la 11.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en categoría “A”, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 433.-

**4.18.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a la preocupación por la administración del gasto en publicidad oficial. Carpeta 434.-

**4.19.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Eduardo Lorenzo, referidas a la fibromialgia. Carpeta 437.-

**4.20.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Dardo Pérez, referidas a mantenimiento y profundización de la negociación colectiva entre sindicatos y patronales. Carpeta 441.-

- 4.21.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 38/17, a pedido de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, referido a moción del señor edil Robert Pintos: “Ampliación del Programa Rehabilitación Urbana”. Carpeta 442.-
- 4.22.-** Corte Electoral.- Comunica que resolvió autorizar la salida de la Mesa Móvil al Colegio del Rosario para los días 26 y 27 de julio y al Liceo Departamental n.º 1, los días 27 y 28 de septiembre. Carpeta 443.-
- 4.23.-** Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Durazno los días 19, 20 y 21/05/17. Carpeta S/N/2017.-
- 4.24.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución n.º 1356/17 relacionada a observaciones formuladas en relación al “Reglamento de funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas”. Carpeta 452.-
- 4.25.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Cecilia Eguiluz, referidas a la inexistencia de refugios para personas indigentes en departamentos del interior del país. Carpeta 453.-
- 4.26.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en homenaje al doctor Raúl Varela. Carpeta 455.-
- 4.27.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida al homicidio de la adolescente Camila Rodríguez, en el año 2016. Carpeta 456.-
- 4.28.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras del señor edil Sergio Duclosson, referidas a proyecto deportivo recreativo para adolescentes, con el fin de favorecer el desarrollo físico, social e intelectual de nuestros jóvenes. Carpeta 457.-
- 4.29.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras del señor edil Raúl Bruno, referida a instalación de una nueva planta de celulosa de la empresa UPM sobre el río Negro. Carpeta 459.-
- 4.30.-** Asociación Lucana de Paysandú.- Agradece los servicios prestados durante la conmemoración de los 15 años de la fundación de dicha Asociación, festejos realizados los días 18, 19 y 20 de mayo. Carpeta 466.-
- 4.31.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a impacto ambiental de la instalación de pasteras en nuestro país. Carpeta 468.-
- 4.32.-** Ministerio del Interior.- Acusa recibo del oficio n.º 34/17 relacionado a moción de la señora edila Sonia Freitas, referida a: “Amenazas del Comando a personas defensoras de los derechos humanos”. Carpeta 471.-
- 4.33.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, al conmemorarse el Día de la Educación Rural. Carpeta 476.-
- 4.34.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 141/17 relacionado a moción del señor edil Humberto Biglieri, referida a “Necesidad de que se asigne otra persona encargada del sitio Corrales de Abasto, ante la jubilación de la que está”. Carpeta 478.-

**4.35.-** Cámara de representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Saúl Aristimuño, referidas a la preocupación en el departamento de Rivera por la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad. Carpeta 480.-

**4.36.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite palabras del señor edil de Canelones Miguel Giménez, referidas a la importancia de que se instalen en liceos, escuelas e instituciones sociales, contenedores para depositar relojes, celulares y baterías de celulares. Carpeta 481.-

**4.37.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite documento referido a Colonia de Vacaciones “Martín O. Machiñena” de Raigón. Carpeta 482.-

**4.38.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 1471/16, relacionado a moción del señor edil Alejandro Colacce, referida a “Ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).” Carpeta 485.-

**4.39.-** Congreso Nacional de Ediles.- Transcribe manifestación de la Comisión de Asistencia Social de dicho congreso. Carpeta 496.-

**4.40.-** Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Carol Aviaga, referidas al Día del Medio Ambiente. Carpeta 497.-

**4.41.-** Dinama.- Comunica que el proyecto “Extracción de arena y canto rodado”, llevado a cabo por Poesie S.A., en los padrones n.ºs 6149 y 8950, de la localidad de Quebracho ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 499.-

**4.42.-** Congreso Nacional de Ediles.- Adjunta resolución dictada por la Junta Departamental de Canelones, referida a proyecto a pedal “20 kilómetros por día”. Carpeta 504.-

**4.43.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Marcelo Silva Gorgoroso referidas al incumplimiento de Principios Fundamentales del Derecho Laboral, en la administración de Recursos Humanos de las distintas Intendencias, etc. Carpeta 505.-

**4.44.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras del señor edil Guillermo Moroy, referidas a “Uruguay libre de Fracking”. Carpeta 521.-

**4.45.-** Dinama.- Comunica que el proyecto de “Extracción de minerales clase IV”, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A., en los padrones 259 y 8465, de la 3.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta 522.-

**4.46.-** Concejo Deliberante de Concordia (R.A).- Remite Resolución N.º 8152 relacionada a indemnización por parte de CTM por consecuencias de la creciente del río Uruguay aguas abajo. Carpeta 527.-

**4.47.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite copia de la versión taquigráfica del planteo del señor edil Emanuel Borges, referida al Bitcoin (moneda virtual). Carpeta 536.-

- 4.48.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite texto del decreto aprobado por dicho órgano legislativo referido a reglamentación de vehículos de propiedad de minusválidos. Carpeta 537.-
- 4.49.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Alba Bonino, referida a Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Carpeta 548.-
- 4.50.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Cristina Ruffo, referida a “33 años del regreso del señor Wilson Ferreira Aldunate”. Carpeta 557.-
- 4.51.-** Comisión de Patrimonio Cultural.- Comunica que ha creado la distinción “bien de interés patrimonial” y propone tres bienes a los que se le otorgaría dicha distinción. Carpeta 412.-
- 5.º-** Pendientes de sesión de fecha 27/7/17.- Desde el punto 3 al 18, exceptuando el 17. (repartido 40728/2017).
- 5.1.-** Dinama.- Comunica que el proyecto de plantación forestal en establecimiento “Catielco”, ubicado en el padrón n.º 9359, 10.ª Sección Judicial y Catastral de Paysandú, paraje El Eucalipto, ha sido clasificado en la categoría “A” del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta. 596.-
- 5.2.-** Bancada del Frente Amplio.- Comunica que el señor edil Daniel Benítez sustituye como integrante titular en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio a la señora edila Sonia Freitas. Carpeta 598.-
- 5.3.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Marco Morosini, referidas a proyecto presentado por jóvenes, relacionado a: “El impacto de la tecnología en la sociedad y el medioambiente”. Carpeta 606.-
- 5.4.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a un año más del asesinato de Vicente Jaime Crosa García. Carpeta 607.-
- 5.5.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a instalación de la planta de UPM, ex – Botnia. Carpeta 608.-
- 5.6.-** Congreso Nacional de Ediles.- Su Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, remite informe realizado en reunión de fecha 8/7/17, en la ciudad de Minas. Carpeta 616.-
- 5.7.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, relacionada al Día del Orgullo Gay. Carpeta 621.-
- 5.8.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, al conmemorarse 90 años del primer voto de la mujer en nuestro país y Sudamérica. Carpeta 622.-
- 5.9.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite resolución por la que se declara de interés departamental la participación de la Compañía Folclórica Danza Uruguay de la ciudad de Young en el XIII Internacional Folk Fest, a realizarse en la isla de Sardegna, etc. Carpeta 644.-

**5.10.-** Congreso Nacional de Ediles.- Transcribe circular sobre palabras del señor edil Marcelo Silva Gorgoroso, referidas a derechos laborales. Carpeta 648.-

**5.11.-** Junta Departamental de Flores.- Remite resolución referida a “Subsidios para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales”. Carpeta 658.-

**5.12.-** Juntas departamentales de: Artigas, Flores, Florida, Montevideo, Salto, Rio Negro, Rocha, San José y Tacuarembó.- Comunican designación de nuevas autoridades. Carpeta 659.-

**5.13.-** -Intendencia de Salto.- Contesta oficio n.º 453/17 por el que se agradeció la concurrencia de personal de la Unidad de Capacitación de Primeros Auxilios, Socorrismo y Rescate a esta Junta a fin de capacitar en el manejo de desfibrilador. Carpeta 661.-

**5.14.-** Congreso Nacional de Ediles.- Transcribe proyecto de resolución referido a concurso para la creación de un escudo-logo del CNE. Carpeta 667.-

**5.15.-** Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 2, 3 y 4 de julio en la ciudad de Minas. Carpeta S/N/2017.-

## **B) Asuntos a tratar**

**6.º-** Pendientes de sesión de fecha 16/03/17.- Desde el punto 28 al 44, exceptuando los números 33, 37, 38, 41 y 43 (repartido 40489).

**6.1.-** Declaración de interés departamental a las actividades a realizar en el marco de la Semana de la Lactancia Materna.-

**6.2.-** A casi dos años de Gobierno departamental frenteamplista la incógnita es: ¿Qué vamos a hacer con el burro?- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 207.-

**6.3.-** Publicación de las partidas percibidas por los ediles.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta 208.-

**6.4.-** Fiscalizar con mayor asiduidad la zona de ascenso y descenso de pasajeros sobre calle Florida entre Zorrilla de San Martín y 19 de Abril.- Moción de La señora edila Verónica Bica. Carpeta 209.-

**6.5.-** Falta de protección de funcionarios que manejan recaudación en terms de Almirón.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta 210.-

**6.6.-** Pésimo estado de higiene del entorno de la plaza de Deportes.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta 211.-

**6.7.-** Reciclado de árboles.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 213.-

**6.8.-** Reparación de calle “Los Ceibos” (ex calle 33) de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta 214.-

**6.9.-** Cruce peatonal en calle Zorrilla de San Martín y avenida Salto.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza y Washington Gallardo. Carpeta 215.-

**6.10.-** Expomujer: sexta edición.- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta 218.-

**6.11.-** Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 kms para llegar a la escuela n.º 25.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral. Carpeta 221.-

**6.12.-** Preocupa el exceso de velocidad de algunos vehículos que transitan por camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral. Carpeta 223.-

**6.13.-** Colocación de carteles indicadores de distancia recorrida para quienes realizan actividades físicas en la costa sanducera.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 225.-

**7.º** Pendientes de sesión de fecha 30/03/17.- Desde el punto 12 al 30, exceptuando el número 28. (repartido 40530).

**7.1.-** Estación aeróbica para San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 251.-

**7.2.-** Viviendas para pasivos.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 252.-

**7.3.-** Planteos de vecinos de calle Ledesma y Soriano al sur.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 253.-

**7.4.-** Bajar el precio de los combustibles.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 254.-

**7.5.-** Propuestas para la zona azul.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 256.-

**7.6.-** Reconocimiento a los grupos de samba de Paysandú.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 257.-

**7.7.-** Problemática en Guichón: aguas servidas.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 264.-

**7.8.-** Fibromialgia: una enfermedad invalidante.- Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Roberto Ciré. Carpeta 265.-

**7.9.-** Limpieza del arroyo Juan Santos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 268.-

**7.10.-** Señales de tránsito para pueblo Esperanza, más precisamente en la zona de la escuela n.º 58.- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo. Carpeta 269.-

**7.11.-** Actividades para la 3.ª edad en pueblo Esperanza.- Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo. Carpeta 270.-

**7.12.-** La vialidad urbana sigue siendo un desastre.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica. Carpeta 272.-

**7.13.-** El intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica. Carpeta 273.-

**7.14.-** Desvestir a un santo para vestir a otro.- Moción del señor edil Roque Jesús. Carpeta 274.-

**7.15.-** Llamado a expresiones de interés para destino preferentemente turístico del parque Corrales de Abasto de Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta 275.-

**7.16.-** Declaración de interés departamental al proyecto desarrollado por Aupac.- Moción del señor edil Julio Retamoza. Carpeta 276.-

**7.17.-** Necesidades de los vecinos que habitan la zona de Rodríguez Nolla entre avenida Wilson Ferreira Aldunate y avenida Italia. Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta 278.-

**7.18.-** Por qué se debe seguir gobernando como hasta ahora.- Moción del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 279.-

**8.º** Pendientes de sesión de fecha 06/04/17.- Desde el punto 6 al 11. (repartido 40552).

**8.1.-** Los vecinos del parque Julio María Firpo hacen su devolución pintándolo.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 305.-

**8.2.-** Mevir parada Daymán.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 307.-

**8.3.-** Puesta en funcionamiento de Codefro.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Luis Amoza. Carpeta 309.-

**8.4.-** Edificios para estacionamiento en las manzanas de zona azul.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano. Carpeta 310.-

**8.5.-** Mejorar el nivel de esta Junta Departamental.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 311.-

**8.6.-** Realajo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al Vertedero municipal.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner. Carpeta 312.-

**9.º** Pendientes de sesión de fecha 27/04/17.- Desde el punto 4 al 20. (repartido 40574).

**9.1.-** Congreso Nacional de Ediles.- Remite palabras del señor edil Emiliano Metediera, referidas a "Normativa vigente que pudiera haber con respecto a exoneración a contribuyentes del costo de expedición de libreta de conducir, de propiedad y otros, en caso de hurto o rapiña". Carpeta 334.-

**9.2.-** Caminería interna y moteles de termas de Almirón.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa. Carpeta 336.-

**9.3.-** Audiencia pública del municipio de Tambores.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta 337.-

**9.4.-** Terreno para la construcción de viviendas en la zona de barrio Jardines del Hipódromo.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 341.-

- 9.5.-** Discriminación hacia nuestros paisanos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 342.-
- 9.6.-** A la presidenta de la comisión del barrio Jardines del Hipódromo se le quitó la llave del salón comunal.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 343.-
- 9.7.-** Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 344.-
- 9.8.-** Colocación de luminarias para la intersección de avenida de Las Américas y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo. Carpeta 346.-
- 9.9.-** Preocupación por el agua potable en escuela n.º 79 de San Mauricio.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 347.-
- 9.10.-** Ensueño Lubolo.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 348.-
- 9.11.-** Rescate patrimonial del inmueble del excine Ambassador y excine Club Paysandú para sede de la Junta Departamental de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Jorge Genoud. Carpeta 349.-
- 9.12.-** Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins. Carpeta 350.-
- 9.13.-** Paysandú sigue perdiendo impulso en la promoción de eventos de calidad.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Pablo Bentos, Gabriela Gómez Indarte, José Pedro Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo. Carpeta 351.-
- 9.14.-** Notorias dificultades con la cobertura de la telefonía inalámbrica de Ancel en la zona de pueblo y colonia Porvenir.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Soledad Díaz. Carpeta 352.-
- 9.15.-** Pésimo estado de la caminería rural de la zona de Cerro Chato, Tres Bocas, Gallinal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 353.-
- 9.16.-** 25 de julio, fecha para reflexionar.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 354.-
- 9.17.-** 15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 355.-
- 10.º-** Pendientes de sesión de fecha 06/07/17.- Desde el punto 5 al 50. (repartido 40681).
- 10.1.-** Prórroga hasta el 31/12/17 de la bonificación otorgada por Decreto n.º 7333/2016, referido a exoneración del impuesto de patente de rodados a un vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento.- Se recibe dictamen del Tribunal de Cuentas. Carpeta 1643.

**10.2.-** Prórroga hasta el 31/12/17 del decreto que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del departamento.- Se recibe dictamen del Tribunal de Cuentas. Carpeta 32.-

**10.3.-** Prórroga por 90 días a partir del cumplimiento de los 30 días desde su ingreso de los temas que tiene a estudio.- La solicita la Comisión de Hacienda y Cuentas. Carpeta 563.-

**10.4.-** Agrupación “Los brujos”.- Solicita declaración de interés departamental del Encuentro Internacional de Motoqueros, a realizarse del 13 al 15 de octubre próximo y colaboración en afiche. Carpeta 451.-

**10.5.-** Calle 31 desde Panamá hasta bulevar Artigas: ¡un desastre!- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 379.-

**10.6.-** Reclamos de vecinos de Ledesma casi avenida Soriano.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 380.-

**10.7.-** Homenajear a la escuela n.º 25 por sus 80 años y la transformación a escuela de tiempo completo.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús. Carpeta 381.-

**10.8.-** Reconsideración del punto 10: “Calle 31 desde Panamá hasta bulevar Artigas: ¡un desastre!- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 379”.- La solicita la señora edila mocionante.

**10.9.-** Corazones de oro: homenaje a los atletas sanduceros que participaron en las Olimpiadas Especiales en Panamá.- Moción de los señores ediles Ana San Juan, Williams Martínez y Guadalupe Caballero. Carpeta 382.-

**10.10.-** El sanducero Jacinto Rivero participará de la ultramaratón que se desarrollará en Irlanda.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 518.-

**10.11.-** Ferias de salud. La importancia de su creación.- Moción de los señores ediles Sergio Arrigoni y Elsa Ortiz. Carpeta 390.-

**10.12.-** Aprodime cumple 50 años.- Moción de la señora edila Edy Cravea. Carpeta 391.-

**10.13.-** Calle en homenaje a general Líber Seregni.- Moción de los señores ediles Mauro Büchner, Soledad Díaz, Edy Cravea, Jorge Dighiero, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Hermes Pastorini y Gustavo Peroni. Carpeta 392.-

**10.14.-** Un niño, un instrumento: sigue el sueño.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 395.-

**10.15.-** Sumate al Mayo Amarillo.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 396.-

**10.16.-** Pésimo estado de calles en la zona de Ayuú y Joaquín Suárez.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 397.-

**10.17.-** Este Ejecutivo departamental no da el ejemplo: “Torre” de cubiertas en desuso.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 398.-

**10.18.-** El BROU en Tambores: una problemática de nunca acabar.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 399.-

**10.19.-** Foco de luz para barrio Mevir Paysandú.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez. Carpeta 400.-

**10.20.-** Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo al complejo "Irene Sosa".- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez. Carpeta 401.-

**10.21.-** La cascada del Queguay: un lugar turístico sin acceso para los visitantes.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 402.-

**10.22.-** Los sanduceros no nos merecemos tener un Parque Municipal tan abandonado.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal. Carpeta 403.-

**10.23.-** El accionar de los inspectores de tránsito.- Moción de la señora edila Verónica Bica. Carpeta 404.-

**10.24.-** Un lugar para esparcimiento juvenil.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 405.-

**10.25.-** Disfrutar de la plaza de Deportes en forma más segura.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 406.-

**10.26.-** Retiro urgente de vehículos abandonados en la vía pública.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 407.-

**10.27.-** El Hospital de Paysandú no cuenta con neurólogo.- Moción del señor edil Miguel Otegui. Carpeta 408.-

**10.28.-** Crear normativa que contemple la exoneración total o parcial de la contribución inmobiliaria de las viviendas que sean ocupadas por personas con discapacidad.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Gabriela Gómez Indarte y Didier Bernardoni. Carpeta 409.-

**10.29.-** Necesidad de cebras frente a la escuela 63.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 410.-

**10.30.-** Declarar de interés departamental la participación de Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017 en Francia.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa. Carpeta 469.-

**10.31.-** Asociación por la vida.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 508.-

**10.32.-** Rotura de calles en las inmediaciones de la terminal de ómnibus.- Moción del señor edil Ángel Sosa. Carpeta 510.-

**10.33.-** Inspección técnica para motocicletas.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 511.-

**10.34.-** La feria de avenida Soriano “La Heroica”, un shopping a cielo abierto, 7/10/2001-7/10/2017.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 512.-

**10.35.-** El servicio de wifi no es igual en todos los puntos de la ciudad.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 513.-

**10.36.-** Reparación de veredas y calles.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 514.-

**10.37.-** Lamentable estado de avenida Salto.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 515.-

**10.38.-** 110 años de Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta 516.-

**10.39.-** La odisea de ser discapacitado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 517.-

**10.40.-** Accesibilidad para personas con discapacidad motriz.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta 519.-

**10.41.-** La primera ayuda podés ser vos.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 539.-

**10.42.-** Club atlético Los Sauces: proyecto de fútbol en silla de ruedas.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 540.-

**10.43.-** Tattoo Fest, segunda convención 29, 30 y 31 de marzo de 2018.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 560.-

**10.44.-** Radio comunitaria pueblo Lorenzo Geyres.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz. Carpeta 562.-

**10.45.-** Adisan (Asociación de Diabéticos Sanduceros).- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 561.-

**11.º-** Pendientes de sesión de fecha 27/7/17.- Desde el punto 6 al 47. (repartido 40728).

**11.1.-** Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia departamental, a excepción de impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2017.- El Tribunal remite dictamen. Carpeta 39.-

**11.2.-** Declaración de interés departamental los festejos del “Mes de Artigas” y el “XXIII encuentro con el Patriarca” a realizarse desde el 21/9 al 24/9.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta 638.-

**11.3.-** Reparar ruta 90 desde la intersección con ruta 25 hasta Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta 567. -

**11.4.-** Problemática que genera la colocación de llaves generales interruptoras de energía, fuera de las fincas.- Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez. Carpeta 568.-

**11.5.-** Viviendas para vecinos de Nuevo Paysandú.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 569.-

**11.6.-** 8.º Paysandú Open de Taekwondo.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 602.-

**11.7.-** Carné de manipulación de alimentos gratuito, para personas carenciadas.- Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero. Carpeta 623.-

**11.8.-** Arreglo y limpieza en veredas del estadio Artigas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 624.-

**11.9.-** Carencias de OSE en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 625.-

**11.10.-** Agua para la piscina de Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 626.-

**11.11.-** Aguas servidas en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 627.-

**11.12.-** Problemática generada en CAIF “Enanitos verdes” preocupa a padres y vecinos.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta 628.-

**11.13.-** UTE y los árboles del ornato público.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 629.-

**11.14.-** Planteo de los vecinos de Rodríguez Nolla y Río Negro.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 630.-

**11.15.-** Nomenclátor para barrios y calles.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 631.-

**11.16.-** Títulos de terrenos para familias.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 632.-

**11.17.-** Necesidades del barrio “Río Uruguay”.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 633.-

**11.18.-** Alojamiento para evacuados.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 634.-

**11.19.-** Zanja de Arana y su entorno.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 635.-

**11.20.-** ¿Y la 52.<sup>a</sup> Semana de la Cerveza?- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 636.-

**11.21.-** Declarar de interés departamental la propuesta de edil Diego Rodríguez, de Montevideo.- Moción del señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 637.-

**11.22.-** Asistente social para San Félix.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni. Carpeta 639.-

**11.23.-** Canalizando la información hacia los municipios.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 651.-

**11.24.-** Tambores: dificultad con las comunicaciones.- Moción de los señores ediles Luis Ferreira, Adela Listur, Soledad Díaz, Pablo Bentos y Luis Suárez. Carpeta 652.-

**11.25.-** Escuela Técnica de Guichón.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Adela Listur y Luis Ferreira. Carpeta 653.-

**11.26.-** Esculturas y murales de Guichón a distinguir con la denominación de “Bien de interés patrimonial”.- Moción de la señora edila Adela Listur. Carpeta 654.-

**11.27.-** La biblioteca de pueblo Esperanza en el municipio de Porvenir, no cumple su cometido.- Moción de los señores Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza. Carpeta 655.-

**11.28.-** Una vez más... El tanque de OSE de pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 656.-

**11.29.-** Apertura de calle Baldomero Vidal desde Estefanell hasta arroyo La Curtiembre.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins. Carpeta 657.-

**11.30.-** Ayuda desde la sociedad civil.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta. Carpeta 662.-

**11.31.-** Sala alternativa para espectáculos.- Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Sandra Betti y Edy Cravea. Carpeta 663.-

**11.32.-** Etiquetado de alimentos que contengan transgénicos.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. Carpeta 664.-

**11.33.-** Mejoras edilicias en la policlínica Municipales III.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni. Carpeta 665.-

**11.34.-** Inspectores de tránsito en Guichón.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta 666.-

**11.35.-** Centro diurno para los adultos mayores en Piedras Coloradas.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 668.-

**11.36.-** Necesidades del barrio IC 30.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 669.-

**11.37.-** Problemática de los vecinos de Carlos Albo entre Tacuarembó y avenida Salto.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 670.-

**11.38.-** La siembra a conciencia da buenos frutos.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente y Pablo Vega. Carpeta 671.-

**11.39.-** Mejoras para el tránsito en nuestra ciudad.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 672.-

**11.40.-** Agua potable para las escuelas números 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo. Carpeta 673.-

**11.41.-** Un destino más visible.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 676.-

**11.42.-** Repintado de cebras frente al Liceo n.º 1.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. Carpeta 677.-

**12.º-** Comunicación inmediata.-

**13.º-** Término de la sesión.-

---

### **1.º- APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

### **2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de comenzar con las comunicaciones, quisiera informar que en el día de ayer, 1º de agosto, comenzaron las actividades a realizarse en el marco de la Semana de la Lactancia Materna. La Comisión de Promoción Social solicita que se declare de interés departamental. (Pasa a los asuntos a tratar).  
(Entra el señor edil Quequín)

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A) COMUNICACIONES**

**3.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 27/04/17.**- Desde el punto 1 al 5, repartido 40574/17.

**3.1.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.**- Remite palabras del señor edil Gustavo Reynoso, referidas a: "Enfermedad de Parkinson".

**3.2.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Oficio N.º 656/16, a pedido de la Comisión de Turismo, relacionado a moción del señor edil Rafael Bartzabal, referido a "Muelle de pesca deportiva para nuestras costas del río Uruguay".

**3.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite palabras de la señora edila Jacqueline Chouhy, referidas a "Feminicidio".

**3.4.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite copia de Convenio entre la Intendencia Departamental de Florida y el Sunca referido a construcción de obras de drenaje pluvial en las localidades de Cardal y Sarandí Grande.

**3.5.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Comunica apoyo a Campaña pro-IMAE en el litoral oeste del país.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Propongo al Cuerpo votar en conjunto desde el punto 1 al 5 y darle un enterado.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la propuesta del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Sale el señor edil Genoud)

**4.ºPENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 06/07/17.-** Desde el punto 2 al 52, repartido 40681/17.

**4.1.-LICENCIA DESDE EL 18/05/17 Y HASTA EL 18/06/17.-** La presenta la señora edila Ana María Silveira.

**4.2.-LICENCIA DESDE EL 21/6/17 Y HASTA EL 2/7/17.-** La solicita la señora edila titular por la Lista 2004 del Partido Nacional, señora Ana María Silveira.

**4.3.-LICENCIA DESDE EL 30/6/17 Y HASTA EL 31/7/17.-** La solicita el señor edil Braulio Álvarez.

**4.4.-LICENCIA DESDE EL 3/7/17 AL 17/7/17 INCLUSIVE.-** La solicita el señor edil Jorge Dighiero.

**4.5.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Fontes, referida a cambio climático.

**4.6.-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIVERA LOS DÍAS 21, 22 Y 23/04/17.-**

**4.7.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Comunica integración de la Mesa de dicho Cuerpo, para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

**4.8.-OSE.-** Contesta oficio n.º 866/16, relacionado a moción del señor edil Robert Pintos, referido a: "Agua potable para pueblo El Eucalipto".

**4.9.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 1062/16 referido a moción de señores ediles del Partido Nacional: "Gobierno departamental un paso más a la centralización, un retroceso en la descentralización".

**4.10.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite documentación referida al tema "Explotación de hidrocarburos en nuestro departamento y la aplicación del Decreto N.º 6820/2015".

**4.11.-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite palabras de la señora senadora Cecilia Eguiluz, referidas a la campaña Mayo Amarillo y el estado de las rutas en el norte del país.

**4.12.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 1164/16, referido a reforma que se hará en el excine Astor.

**4.13.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto "Extracción de tosca y balasto", ubicado en el padrón n.º 8785, 3.ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría "A", según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.14.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto "Explotación de Canteras", ubicado en los padrones 5042 y 1053 de la 10.<sup>a</sup> Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría "A", según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.15.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto "Extracción de tosca y balasto", ubicado en el padrón n.º 9643, de la 3.<sup>a</sup> Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría "A", según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.16.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto "Extracción de tosca y balasto", ubicado en el padrón n.º 10069, de la 4.<sup>a</sup> Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría "A", según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.17.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto "Extracción de tosca y balasto", ubicado en los padrones nros. 10585 y 6440, de la 11.<sup>a</sup> Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría "A", según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.18.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a la preocupación por la administración del gasto en publicidad oficial.

**4.19.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite palabras del señor edil Eduardo Lorenzo, referidas a la fibromialgia.

**4.20.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-** Remite palabras del señor edil Dardo Pérez, referidas a mantenimiento y profundización de la negociación colectiva entre sindicatos y patronales.

**4.21.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 38/17, a pedido de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, referido a moción del señor edil Robert Pintos: "Ampliación del Programa Rehabilitación Urbana".

**4.22.-CORTE ELECTORAL.-** Comunica que resolvió autorizar la salida de la Mesa Móvil al Colegio del Rosario para los días 26 y 27 de julio y al Liceo Departamental N.º 1, los días 27 y 28 de septiembre .

**4.23.-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE DURAZNO LOS DÍAS 19, 20 Y 21/05/17.-**

**4.24.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución N.º 1356/17 relacionada a observaciones formuladas en relación al "Reglamento de funcionamiento del Tribunal de Quitas y Esperas".

**4.25.-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Cecilia Eguiluz, referidas a la inexistencia de refugios para personas indigentes en departamentos del interior del país.

**4.26.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en homenaje al Dr. Raúl Varela.

**4.27.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, referida al homicidio de la adolescente Camila Rodríguez, en el año 2016.

**4.28.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Remite palabras del señor edil Sergio Duclosson, referidas a proyecto deportivo recreativo para adolescentes, con el fin de favorecer el desarrollo físico, social e intelectual de nuestros jóvenes.

**4.29.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor edil Raúl Bruno, referida a instalación de una nueva planta de celulosa de la empresa UPM sobre el río Negro.

**4.30.-ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ**.- Agradece los servicios prestados durante la conmemoración de los 15 años de la fundación de dicha Asociación, festejos realizados los días 18, 19 y 20 de mayo.

**4.31.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO**.- Remite palabras del señor edil Luis Ciganda, referidas a impacto ambiental de la instalación de pasteras en nuestro país.

**4.32.-MINISTERIO DEL INTERIOR**.- Acusa recibo del oficio n.º 34/17 relacionado a moción de la señora edila Sonia Freitas, referido a "Amenazas de Comando a personas defensoras de los Derechos Humanos".

**4.33.-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, al conmemorarse el Día de la Educación Rural.

**4.34.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ**.- Contesta oficio n.º 141/17 relacionado a moción del señor edil Humberto Biglieri, referida a "Necesidad de que se asigne otra persona encargada del sitio Corrales de Abasto, ante la jubilación de la que está".

**4.35.-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Saúl Aristimuño, referidas a la preocupación en el departamento de Rivera por la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad.

**4.36.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Remite palabras del señor edil de Canelones Miguel Giménez, referidas a la importancia de que se instalen, en liceos, escuelas e instituciones sociales, contenedores para depositar relojes, celulares y baterías de celulares.

**4.37.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Remite documento referido a Colonia de Vacaciones "Martín O. Machiñena" de Raigón.

**4.38.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ**.- Contesta oficio n.º 1471/16, relacionado a moción del señor edil Alejandro Colacce, referida a "Ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)".

**4.39.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Transcribe manifestación de la Comisión de Asistencia Social de dicho Congreso.

**4.40.-CÁMARA DE SENADORES**.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Carol Aviaga, referidas al Día del Medio Ambiente.

**4.41.-DINAMA**.- Comunica que el proyecto de extracción de arena y canto rodado, llevado a cabo por Poesie S.A., en los padrones nros. 6149 y 8950, de la localidad de Quebracho ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.42.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES**.- Adjunta resolución dictada por la Junta Departamental de Canelones, referida a proyecto a pedal "20 kilómetros por día".

**4.43.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**.- Remite palabras del señor edil Marcelo Silva Gorgoroso referidas al incumplimiento de Principios Fundamentales del Derecho Laboral, en la administración de Recursos Humanos de las distintas Intendencias, etc.

**4.44.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**.- Remite palabras del señor edil Guillermo Moroy, referidas a "Uruguay libre de fracking".

**4.45.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto extracción de minerales clase IV, llevado a cabo por Forestal Oriental S.A., en los padrones 259 y 8465, de la 3.<sup>a</sup> Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**4.46.-CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA (R.A.)-** Remite Resolución N.º 8.152 relacionada a indemnización por parte de CTM por consecuencias de la creciente del río Uruguay aguas abajo.

**4.47.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite copia de la versión taquigráfica del planteo del señor edil Emanuel Borges, referido al Bitcoin (moneda virtual).

**4.48.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite texto del decreto aprobado por dicho órgano legislativo referido a reglamentación de vehículos propiedad de minusválidos.

**4.49.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Alba Bonino, referida a Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

**4.50.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Cristina Ruffo, referida a "33 años del regreso del señor Wilson Ferreira Aldunate".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Gracias, señor presidente. Propongo votar en bloque desde el punto 2 al 52 y darle un enterado.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Rakovsky.

**SRA.RAKOVSKY:** Gracias, señor presidente. Que quede fuera el asunto 9.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar en conjunto y darle un enterado del punto 2 al 52, dejando fuera el 9. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad. (29 en 29).

(Entra el señor edil Genoud)

**4.51.-COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.-** Comunica que ha creado la distinción "bien de interés patrimonial" y propone tres bienes a los que se le otorgaría dicha distinción.

**SRA.RAKOVSKY:** Solicito que se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 361/2017. VISTO el tema: COMISIÓN PATRIMONIAL CULTURAL.- Comunica que ha creado la distinción "bien de interés patrimonial" y propone tres bienes a los que se les otorgaría dicha distinción.***

***CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura".***

**5.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 27/07/17.-** Desde el punto 3 al 18, exceptuando el 17. Repartido n.º 40728/17.

**5.1.-DINAMA.-** Comunica que el proyecto plantación forestal en establecimiento "Caltieco", ubicado en el padrón n.º 9359, 10.<sup>a</sup> Sección Judicial

y catastral de Paysandú, paraje El Eucalipto, ha sido clasificado en la categoría "A", del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**5.2.-BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.-** Comunica que el señor edil Daniel Benítez, sustituye como integrante titular en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio a la señora edila Sonia Freitas.

**5.3.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Marco Morosini referidas a proyecto presentado por jóvenes, relacionado a: "El impacto de la tecnología en la sociedad y el medioambiente".

**5.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a un año más del asesinato de Vicente Jaime Crosa García.

**5.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Heber Scirgalea, referidas a instalación de la Planta de UPM, ex-Botnia.

**5.6.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Su Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca remite informe realizado en reunión de fecha 8/7/17, en la ciudad de Minas.

**5.7.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, relacionada con Día del Orgullo Gay.

**5.8.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita de la señora representante Cecilia Bottino, al conmemorarse 90 años del primer voto de la mujer en nuestro país y Sudamérica.

**5.9.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.-** Remite resolución por la que se declara de interés departamental la participación de la Compañía Folclórica Danza Uruguay de la ciudad de Young en el XIII Internacional Folk Fest, a realizarse en la Isla de Sardegna, etc.

**5.10.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Transcribe circular sobre palabras del señor edil Marcelo Silva Gorgoroso, referidas a derechos laborales.

**5.11.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite resolución referida a "Subsidios para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales".

**5.12.-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE: ARTIGAS, FLORES, FLORIDA, MONTEVIDEO, SALTO, RÍO NEGRO, ROCHA, SAN JOSÉ Y TACUAREMBO.-** Comunican designación de nuevas autoridades.

**5.13.-INTENDENCIA DE SALTO.-** Contesta oficio n.º 453/17 por el que se agradeció la concurrencia de personal de la Unidad de Capacitación de Primeros Auxilios, Socorrismo y Rescate a esta Junta a fin de capacitar en el manejo de desfibrilador.

**5.14.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Transcribe proyecto de resolución referido a: concurso para la creación de un escudo - logo del CNE.

**5.15.-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE JULIO EN LA CIUDAD DE MINAS.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Le pido si no podemos ir más lento, hay mucha cosa atrasada y yo me confundí.

(Sale la señor edila Alonzo) (Entra la señora edila Listur)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Cada edil en su banca tiene un resumen detallado de los temas. Tiene la palabra el edil Amoza.

**SR.AMOZA:** Propongo votar en conjunto y dar un enterado desde el punto 3 al 18.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Estamos en las comunicaciones pendientes del 27 de julio, se propone votar en bloque y dar un enterado desde el punto 3 al 18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Salen los señores ediles Kniazev y Genoud).

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

**6.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 16/03/17.-** Desde el punto 28 al 44, exceptuando los números 33, 37, 38, 41 y 43 (repartido 40489/17).

**6.1.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.-** La solicita la Comisión de Promoción Social.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7576/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental a las actividades a realizarse en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, a llevarse a cabo desde el 1º al 7 de agosto de 2017.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

(Entran las señoras edilas Alonzo, Moreira y el señor edil Biglieri).

**6.2.-A CASI DOS AÑOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL FRENTEAMPLISTA LA INCÓGNITA ES: ¿QUÉ VAMOS A HACER CON EL BURRO?-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 362/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, respecto a: “A casi dos años de gobierno departamental frenteamplista la incógnita es: ¿Qué vamos a hacer con el burro?”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**6.3.-PUBLICACIÓN DE LAS PARTIDAS PERCIBIDAS POR LOS EDILES.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Soca.

**SR.SOCA:** Gracias, señor presidente. Cuando esta moción ingresó al Cuerpo, allá por el 16 de marzo, hace ya casi cinco meses, en la misma sesión el presidente informó que la página web de la Junta se estaba actualizando para funcionar como dictamina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A casi cinco meses, ingresamos a la página web y la

información sobre los gastos que efectúan los señores ediles sigue siendo la misma que publicamos en una resolución cuando presidíamos esta Junta Departamental. Van más de dos años desde que asumió este gobierno y la ciudadanía debe conocer qué hacemos con el dinero de los contribuyentes, cuánto es y en qué lo gastamos los señores ediles, porque así lo obliga la ley. El Frente Amplio ha sido campeón de la transparencia siendo oposición, ahora, cuando es gobierno, dan vueltas y vueltas, han pasado más de dos años de gobierno y seguimos esperando que actualice la página web.

Lo que pido no es nada novedoso, sino que simplemente se cumpla con la ley y que se haga lo mismo que hicimos los tres partidos políticos en el período pasado: nos pusimos de acuerdo y aprobamos, en este Cuerpo, publicar los gastos de los señores ediles. No sé cuál es el problema en este período, qué tanta dificultad tenemos para que la ciudadanía conozca esa información. Pero además, señor presidente, queremos que se haga de la misma forma que se hizo en el pasado. Yo no sé cuántos ciudadanos sanduceros ingresan a la página web, pero seguramente son muchos menos que los que leen El Telégrafo, el semanario 20Once o los que miran los diferentes informativos en los canales locales o escuchan la radio.

Por eso solicitamos que, de la misma forma que dimos una conferencia de prensa los tres partidos políticos en el período pasado, se dé a conocer a la ciudadanía la información sobre qué es lo que han gastado los señores ediles durante este período.

No creo que haya nada para ocultar. No hay nada para ocultar. Pero es bueno que este Cuerpo, como tal, cumpla con lo que dice la ley y, en aras de la transparencia, todos los sanduceros puedan acceder a esa información, en el más breve plazo. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Para complementar las palabras del compañero. A veces me preocupa y me ocupa la inversión –porque creo que tampoco es un gasto– que se hace para que los ediles del interior puedan trabajar por el departamento. Me gustaría saber –y que se incluya en lo que pide el compañero– el detalle de lo utilizado por los ediles del interior cuando concurren a las comisiones y se hospedan en hoteles. Eso es lo que quería agregar a las palabras del compañero. Nada más, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Este tema no se vota el tema, solo pasan las palabras.

#### **6.4.-FISCALIZAR CON MAYOR ASIDUIDAD LA ZONA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS SOBRE CALLE FLORIDA ENTRE ZORRILLA DE SAN MARTÍN Y 19 DE ABRIL.-** Moción de la señora edila Verónica Bica.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota. Continuamos.

#### **6.5.-FALTA DE PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS QUE MANEJAN RECAUDACIÓN EN TERMAS DE ALMIRÓN.-** Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio a la Intendencia Departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**6.6.-PÉSIMO ESTADO DE HIGIENE DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE DEPORTES.-** Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 363/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Pésimo estado de higiene del entorno de la plaza de deportes”**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**6.7.-RECICLADO DE ÁRBOLES.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 364/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: “Reciclado de árboles”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Turismo y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Turismo, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a la Intendencia Departamento y por su intermedio a la Dirección de Turismo.**

**2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Turismo, para su seguimiento”.**

**6.8.-REPARACIÓN DE CALLE “LOS CEIBOS” (EXCALLE 33) DE NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Muchas gracias, señor presidente. Solicito retirar la moción, ya que esta situación fue contemplada en el plan de obras que realizó la Intendencia en el barrio.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se retira la moción.

**6.9.-CRUCE PEATONAL EN CALLE ZORRILLA Y AV.SALTO.-** Moción de los señores ediles Julio Retamoza y Washington Gallardo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Esta a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 365/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Julio Retamoza y Washington Gallardo, referida a: “Cruce peatonal en calle Zorrilla y avenida Salto”**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Sale el señor edil Manfredi). (Entra la señora edila Leites).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Señor presidente: cuando usted se refiere a oficios... ¿es que la moción pase a las comisiones o que solamente...?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se vota tal como viene la moción, se envían los oficios y, además, pasa a la comisión.

**SR.BALPARDA:** ¿Pasa como moción a la comisión?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Claro.

**6.10.-EXPOMUJER: SEXTA EDICIÓN.-** Moción de la señora edila Libia Leites.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Solicito que la moción sea retirada, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se retira la moción.

**6.11.-BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA LOS ESCOLARES QUE CAMINAN MÁS DE 2 KILÓMETROS PARA LLEGAR A LA ESCUELA N.º 25 .-** Moción de la señora edila Laura Cruz.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 366/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Laura Cruz, referida a: “Buscar una solución para los escolares que caminan más de 2 kms. para llegar a la escuela N.º 25”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a Copay y a la Inspección Departamental de Primaria, a los efectos de dar una pronta solución al tema;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y Promoción Social”.**

**6.12.-PREOCUPA EL EXCESO DE VELOCIDAD DE ALGUNOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR CAMINO A CASA BLANCA.-** Moción de la señora edila Laura Cruz Cabral.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 367/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Laura Cruz, referida a: “Preocupa el exceso de velocidad de algunos vehículos que transitan por camino a Casa Blanca”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, a los efectos de encontrar una solución a la temática planteada;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Ofíciase a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Tránsito, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.**

**6.13.-COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES DE DISTANCIA RECORRIDA PARA QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA COSTA SANDUCERA.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema pase a la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 368/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Colocación de carteles indicadores de distancia recorrida para quienes realizan actividades físicas en la costa sanducera”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Ofíciase a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud para su seguimiento”.**

**7.º- PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 30/03/17.-** Desde el punto 12 al 30, exceptuando el número 28 (repartido n.º 40530).

**7.1.-ESTACIÓN AERÓBICA PARA SAN FÉLIX.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Quería agregar que tenemos el aval del equipo de salud para esta solicitud. Incluso nos ha sugerido que si esto fuera aprobado, y de concretarse la instalación de esta estación frente a la policlínica, tendríamos la colaboración de la fisioterapeuta que trabaja en dicha policlínica quien llevaría a cabo actividades y extensión del trabajo que realiza en estos juegos, proporcionando asesoramiento. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, más los agregados expresados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 369/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Estación aeróbica para San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento;**

**III) que en sala la señora edila expuso sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.**

(Salen la señora edila Alonzo, el señor edil Gentile). (Entran las señoras edilas Moreira y Cravea).

**7.2.-VIVIENDAS PARA PASIVOS.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Traigo esta moción muy preocupante. He visitado a BPS de Guichón, acompañada de personas mayores de nuestra zona que no tienen casa propia. Preocupa y mucho ya que, por lo general, la gente que acompañamos a BPS son aquellos jubilados que perciben la jubilación rural. (Campana de orden). Esa jubilación rural, señor presidente y señores ediles, en este momento, no son más de 10.000 pesos en la mano. Usted podrá imaginarse la dificultad de esa gente, que ya es mayor, que no tiene nada más que esos 10.000 pesos por mes, y hoy no cuentan con una casa digna para vivir. Las personas que he llevado y acompañado, quieren tener su casa propia. Son personas que no han podido tenerla, por distintas razones de la vida, porque no han podido comprar una propiedad, y ahora la vida los encuentra con esa edad y sin una vivienda... Los he acompañado, señor presidente, tengo los nombres de cada uno de ellos.

Actualmente uno de ellos se vino a Paysandú. Cuando hablé con él hace poco, me dijo: “Estoy en Paysandú, porque en el hospital de Guichón conocí a una cuidadora –que va a cuidar los enfermos de las distintas compañías de servicios–, me vinculé con ella y me trajo para su casa, cuando pueda dé una vuelta a ver cómo estoy”. Seguro que iré, señor presidente, a ver cómo se encuentra esta persona. Pero mi tema va más allá de esto, referido a lo que puede ser una solución para esa gente. (Campana de orden). Gracias, señor presidente por permitir que mis palabras sean escuchadas.

(Salen los señores ediles Gallardo, Soca). (Entran las señoras edilas Medina, Lamas).

Averigüé bastante. Hace alrededor de 18 años, en la ciudad de Guichón, el BPS tenía un encargado que se llamó Humberto Arbayi. Ese señor, por lo que él tramitó ante BPS, se compró un terreno en Guichón. Fui a ver el terreno que está en las calles principales de Guichón, entre la comisaría y las oficinas de UTE.

Los jubilados que no tienen vivienda se han presentado ante el BPS de Guichón a solicitarla, ya que se ha dicho por diferentes medios de prensa que ellos tienen derecho a una casita y que el BPS se las iba a proporcionar. Las casas de Mevir y de otras cooperativas que quedaron abandonadas, son adjudicadas por el BPS, mediante trámites y demás, a las personas ancianas que no tienen donde estar.

Hay veinticuatro jubilados esperando una casita en Guichón, desde hace cuatro meses. Lo digo con propiedad porque hablé con las funcionarias del BPS que me dijeron: qué lindo sería hacerle entender al directorio, a quien representa a los jubilados de todo el país, la importancia de esto.

Solicito que mis palabras pasen al directorio del BPS para que sepa que en Guichón existe ese terreno y, desde mi modesto pensar, saber si hay posibilidades de que se edifique alguna vivienda para dar respuesta (timbre reglamentario) a los jubilados que más lo necesitan.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para continuar tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente.

**SRA.MOREIRA:** He finalizado. Que mis palabras pasen a la prensa, a mi querido directorio del Partido Nacional y al señor intendente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 370/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Viviendas para pasivos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a: representantes nacionales por el departamento, BPS, medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento;**

**III) que en sala requirió que el asunto se oficie a la Intendencia Departamental y al Directorio del Partido Nacional, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y III), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento”.**

### **7.3.- PLANTEO DE VECINOS DE CALLE LEDESMA Y SORIANO AL SUR.-**

Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. ¡Qué suerte que estamos tratando esta moción!, porque ya tiene bastante tiempo. Este pedido surge a raíz de la visita de unos vecinos, que solicitan su realojo por las condiciones del lugar. En la pantalla vemos el estado de sus casas luego de la creciente. Esta

foto es de hace quince días; vemos mugre y roedores en la cocina. Es una situación muy, pero muy lamentable.

A todo esto debemos agregarle que los vecinos no pueden conectarse a la luz que, lógicamente, por las inundaciones, se les cortó la electricidad –bien logrado–, pero cuando pidieron la reconexión, se enteraron de que había una orden, por parte de la Intendencia –hice un pedido de informes al respecto– de no habilitarla porque es zona inundable. Aclaro que me estoy refiriendo a los vecinos de calle Ledesma y no a los que están sobre el río. No han podido conseguir la reconexión y los técnicos de UTE les contestaron que se engancharan, pero ellos no quieren hacerlo. Me preocupa que esas casas estén sin luz.

Esperemos que este pedido llegue a buen puerto y haya una pronta colaboración para el realojo de estas familias.

(Salen el señor edil Genoud y la señora edila Leites) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, presidente. Con la compañera Gómez armamos esta moción en el lugar. Después, por los motivos que todos conocen, nos atrasamos y esta gente quedó postergada. Ellos nos reclamaban y nos tiraban de las orejas por teléfono, preguntándonos qué pasaba en la Junta Departamental porque hacía tiempo habían hablado con nosotros, pero aún no les habíamos solucionado nada. Les explicamos que se trataba de una situación ajena a nosotros y se tomaron la libertad –está bueno que todos los ciudadanos lo hagan– de juntar firmas. Nos hicieron llegar la solicitud, con fecha 15 de julio, y por eso vamos a pedir la ampliación de la moción, porque ya no se trata solamente del realojo, sino que los firmantes piden, además, soluciones pluviales, entubamiento, limpieza de cunetas, fumigación y tratamiento de aguas servidas. Se han comunicado con el Ejecutivo para que, por lo menos, limpie las cunetas; es decir, que lleven una máquina y las limpien para que el agua se vaya más fácilmente. Si se entuba, se soluciona el problema, pero, repito, por lo menos, que se limpie. Las casas no se inundan cuando hay creciente, sino cuando llueve mucho. Los desagües se desbordan; hubo problemas sanitarios importantes, los cuales están acreditados en ASSE –hay fotos y visitas médicas que lo comprueban–, porque muchos de los niños que jugaban allí tuvieron una epidemia de sarna. También hay una invasión de mosquitos y la Intendencia mira para el costado.

A uno le indigna esta situación porque se ha demorado por problemas ajenos a los vecinos, ya que nos atrasamos por un conflicto interno del órgano.

Solicito que, por primera vez en mucho tiempo, este tema pase a comisión y que se respete el plazo establecido en el Reglamento –30 días– para dar respuesta, porque la mayoría no lo hace –espero recibir un informe en el plenario en ese plazo. Que esta solicitud pase al Ejecutivo de manera urgente y también a los medios de prensa para que se contemple su pedido, porque este asunto ya no es solo nuestro: tengo una solicitud con sus firmas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DIAZ:** Gracias, presidente. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala.  
Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 371/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Ignacio Ifer y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Planteos de vecinos de la calle Ledesma y Soriano, al sur”. CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y medios de comunicación, y que además se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntado la moción y versión taquigráfica de lo vertido en sala.**

**2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios y en la de Promoción Social”.**

(Sale la señora edila Ruiz Díaz) (Entra el señor edil Manfredi).

**7.4.-BAJAR EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES.-** Moción del señor edil Ignacio Ifer.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Este es un tema que atañe a todo el país, no es algo que nosotros podamos decidir de un plumazo, pero sí nos corresponden dos cosas: una respaldar al sector productivo –y no hablo de las grandes extensiones y demás, no vamos a empezar con dogmatismos e ideologizar todos los temas–, es decir al pequeño productor, al taxista (murmullos)

Señor presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra.  
(Campana de orden).

Y, sobre todo, respaldar a aquel presidente Vázquez del 2004, no a este que es otro. A aquel presidente Vázquez de principios de 2004 que por poquito me convence y casi, casi, pero por muy poquito cambio el voto (risas-murmullos)(campana de orden), cuando proponía el gasoil productivo. La propuesta del gasoil productivo se hizo mientras transcurría el año 2003 y empezaba la campaña de que se venía el gran cambio. El gasoil productivo surgió por los reclamos que hacían los pequeños productores sobre todo de nuestros gobiernos pasados. (Salen la señora edila Lamas y el señor edil Biglieri) (Entran los señores ediles Tortorella y Bartzabal).

El gasoil productivo fue una de las banderas de su fuerza política, de la fuerza política que gobierna, a la hora de llegar al gobierno, fue un vehículo, un medio de transporte para el gobierno. Fue una excusa (campana de orden), fue el flete, como se dice afuera, que usaron para tratar de llegar al gobierno junto con otras banderas, a las que hoy ni mástil les queda.

Ese gasoil productivo tuvo 15 años para hacerse efectivo –van a hacer 15 años de gobierno, cuando termine este período, de esta fuerza política– y todavía no apareció ese gasoil productivo que era para ayudar a estos productores. Tampoco apareció aquello de que se viene la reforma tributaria porque sacamos el IVA; el IVA no se sacó nunca, esa era la excusa y la bandera para apoyar la reforma tributaria, porque los impuestos indirectos iban a contrapelo de la ideología de izquierda. Y, sin embargo, hoy hay impuestos indirectos, directos y de todos colores.

Hoy aquí, señor presidente, voy a pedir que nos pongamos todos la camiseta de Paysandú, de nuestro sector productivo, de los taxistas –el gasoil productivo no es solamente para el campo, porque a veces les da urticaria hablar de un pedacito de campo– de los fruteros, de los que realmente producen y mueven al país todas las mañanas. Hoy nosotros nos enteramos de que el ministro Aguerre quiere retomar eso. Capaz que el ministro Aguerre me termina de convencer, porque convenció a varios, señor presidente (murmullos) –pido que hagan silencio- (campana de orden), convenció a varios, no se olviden que muchos de los que están sentados de ese lado, antes del 2004 estaban en mis filas. Convenció a unos cuantos, señor presidente, así que no lo tomemos a la broma, porque realmente convenció.

Lo que pedimos es que este Cuerpo declare de interés departamental el proyecto de nuestro presidente Tabaré Vázquez del gasoil productivo. Que se declare de interés departamental porque leo acá que el ministro Aguerre quiere retomar el tema; quizás con esto, y si todos los departamentos lo hacen, el ministro tenga un respaldo, frente a otros ministros que lo que hacen es venir con la motosierra y recortar y recortar y recaudar, y quizás se puede lograr algo que, en definitiva, fue el gancho, el anzuelo para que voten determinadas personas. Yo creo que es urgente, señor presidente. Estamos con una atomización impositiva, estamos haciendo agua por todos lados y creo que esto le sirve al país y al departamento.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa y a la Presidencia de la República. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de declarar la moción de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 372/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Ignacio Ifer, referida a: “Bajar el precio de los combustibles”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que la propuesta sea declarada de interés departamental; II) que en sala luego de la exposición de motivos del señor edil mocionante se consideró el tema, cuya votación fue negativa (14 votos en 30);***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º- No hacer lugar a la propuesta del señor edil Ignacio Ifer.***

***2.º- Archívese la carpeta 254/2017”.***

**7.5.- PROPUESTAS PARA LA ZONA AZUL.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR. TORTORELLA:** Evidentemente, el tema planteado por el edil, que no se encuentra en sala, es de una actualidad permanente. Estuvimos trabajando, desde la Junta Departamental, en una sesión donde se hicieron algunas modificaciones; aquí mismo en sala, también, algunos ediles que participaron dijeron que era un tema en revisión permanente. Por lo que sería coincidente con el espíritu demostrado en esta Junta, la necesidad de volcar todos estos insumos, señor presidente, porque hay varios insumos en la Junta con distintos planteos, modificaciones y propuestas al seno de la Comisión que está trabajando en este tema, que es la Comisión de Tránsito. No obstante, recordemos al Cuerpo que se conformó una comisión extraordinaria para

abordar este tema, que actuó conjuntamente con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. (Salen los señores ediles Ífer y Mendieta) (Entran la señora edila Teske y el señor edil Bentos).

Por eso vamos a pedir por una cuestión de cortesía parlamentaria y sabiendo que este tema se seguirá debatiendo, porque así lo propuso la propia fuerza oficialista, que el planteo del edil Colacce, con algunas propuestas de modificación para la zona azul, sea derivado a la comisión respectiva. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase de la moción a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 373/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Alejandro Colacce referida a: “Propuestas para la zona azul”.**

**CONSIDERANDO que en sala se consideró el tema cuya votación fue negativa (14 votos en 30).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.**

#### **7.6.- RECONOCIMIENTO A LOS GRUPOS DE SAMBA DE PAYSANDÚ.-**

Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 374/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Reconocimiento a los Grupos de Samba de Paysandú”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental (Dirección de Cultura), y a los grupos: comparsa Escuela Velo Samba, Ombúes, Las Bahianas, Las Soñadoras, Carioca, Copacabana, Kimba de Piñera, Unión de los pueblos y comparsa Piedra Samba;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.**

#### **7.7.- PROBLEMÁTICA EN GUICHÓN: AGUAS SERVIDAS.-** Moción de la señora edila Adela Listur.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Para recordar que Guichón tiene rota la barométrica desde hace cuatro días y que el Municipio la tiene pedida en el presupuesto del año pasado.

Entonces, yo quería dejar eso claro, que todavía no está autorizado y está en el despacho del economista Gastón Núñez. Estamos esperando entonces que salga de ese despacho para que se concrete la compra de la segunda barométrica, porque es seguro que esa única barométrica está siendo utilizada por Tiatucura, Morató, Merinos, Piñera, Beisso, las Colonias, Cuchilla

del Fuego, Guichón, verdad, y una barométrica sola para todo esa extensión y esa cantidad de familias que la utilizan no da abasto.

Por eso y porque estoy segura de que el Ejecutivo siempre está atento a lo que pasa en la Junta, capaz que puede agilizar un poco los trámites para que se autorice la compra de la segunda barométrica que estaba prevista en el presupuesto de Guichón. De esa manera le damos un visto bueno a la salud de la población del interior, hacemos un favor a la tan mentada ley de descentralización y, sobre todo, cuidamos la salud de nuestros vecinos del interior profundo.

Creo que esto ya ha sido reclamado en varias oportunidades por la gente del Municipio. Por ahora, muchas gracias.

**7.8.- FIBROMIALGIA: UNA ENFERMEDAD INVALIDANTE.-** Moción de los señores ediles Sandra Lacuesta, Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Roberto Ciré.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración enviar la moción a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 375/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Sandra Lacuesta, Elsa Ortiz, Sergio Arrigoni y Roberto Ciré, referida a: “Fibromialgia: una enfermedad invalidante”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a: Mides, BPS, representación de los trabajadores, de los jubilados y de los empresarios en el Directorio del BPS, representantes nacionales por el departamento, Dirección Departamental de Salud, Grupo de Fibromialgia de Montevideo y medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

(Entra el señor edil Genoud)

**7.9.-LIMPIEZA DEL ARROYO "JUAN SANTOS".-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 376/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Limpieza del arroyo Juan Santos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.**

(Salen la señora edila Silveira y el señor edil Quequín) (Entra al señor edil Pizzorno).

**7.10.-SEÑALES DE TRÁNSITO PARA PUEBLO ESPERANZA MÁS PRECISAMENTE EN LA ZONA DE LA ESCUELA N.º 58.-** Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo.

**SRA.DIR.<sup>ª</sup>NT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

**SR.DALMÁS:** Gracias, señor presidente. Creo que es la quinta vez que se hace este pedido. Es un peligro, la escuela está sobre la ruta 90, pasan los camiones cargados de madera, no hay ninguna señalización, hay un cartelito, pero casi no se ve. Nosotros creemos que se podría poner algún semáforo o intermitente para que, por lo menos, la gente sepa que allí hay una escuela. Solicito que el agregado pase a la Comisión de Tránsito. Nada más. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está más lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 377/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo, referida a: “Señales de tránsito para pueblo Esperanza más precisamente en la zona de la Escuela N.º 58”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento;**

**III) que en sala, el señor edil Dino Dalmás expuso sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráficas de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento”.**

(Entra la señora edila Cruz)

**7.11.-ACTIVIDADES PARA LA 3.ª EDAD EN PUEBLO ESPERANZA.-** Moción de los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo.

**SRA.DIR.<sup>ª</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 378/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Martha Lamas, Pablo Bentos, Dino Dalmás y José Carballo, referida a: “Actividades para la 3.ª Edad en Pueblo Esperanza”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.**

(Salen el señor edil Dalmás y la señora edila Moreira) (Entran las señoras edilas Silva y Alonzo)

**7.12.-LA VIALIDAD URBANA SIGUE SIENDO UN DESASTRE.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. No es por comparar el conocimiento y por ser desactualizado, esto fue presentado hace unos cuantos meses, pero la situación de la vialidad urbana, en general, a pesar de algunos esfuerzos del intendente departamental y de la Dirección de Vialidad para remediar la crisis y la emergencia vial en el departamento, todavía permanece, y sigue. Cada vez que llueve y hay enchorras la situación de las calles en los barrios y en la ciudad empeora agrandándose los pozos. Lo que vemos que no hay –quizás puede haber buena voluntad en todo esto, pero no alcanza– es una adecuada coordinación o, por lo menos, una cuadrilla de trabajadores municipales que pueda atender con grado de más o menos urgencia, determinadas arterias de los barrios y algunas calles céntricas que, obviamente, no están aún en condiciones de ser reparadas completamente. Sabemos que la Intendencia no tiene recursos para afrontar un plan de emergencia vial, como había planteado el intendente, pero sí tiene los recursos, los materiales y el personal capacitado para poner a trabajar, por lo menos, a un par de cuadrillas de acción inmediata y así, al menos, remediar la problemática de los pozos que tiene la ciudad.

Por otro lado, decimos que vemos con agrado que algunas calles hayan sido reparadas, por ejemplo Leandro Gómez en la zona portuaria, pero el puerto necesita mucho más que solucionar el tema de la calle. Recorriendo esa zona después de las inundaciones nos encontramos también con grandes problemas viales en esa zona que circunda los accesos al puerto, donde la vialidad urbana está siendo severamente afectada por los vehículos pesados que transitan por ahí. (Sale la señora edila Benítez) (Entra la señora edila Martínez)

Circulando por toda la ciudad vemos como una enfermedad endémica el problema de los pozos; lamentablemente no alcanza con lo que se ha hecho hasta ahora, sabemos que se necesitan recursos, idoneidad, gestión y eso es lo que estamos reclamando: que esa emergencia vial, en que se declaró Paysandú hace dos años, todavía no la hemos visto solucionada a través de acciones positivas, útiles, de una gestión eficaz y eficiente para atender este problema que existe en todo los barrios de la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está con el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Valiente ¿para fundamentar el voto?

**SR. VALIENTE:** Sí.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Voté negativo porque leyendo la moción y escuchando lo que manifiesta el edil de la oposición, no deja de ser una demagogia, si bien reconocemos la falta de mantenimiento vial en las distintas calles del departamento.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No puede adjetivar, señor edil.

**SR.VALIENTE:** También voté negativo porque este gobierno está trabajando fuertemente en la recuperación de las calles, todos sabemos que el deterioro viene de administraciones anteriores, y no me puedo olvidar del fideicomiso que se aprobó en esta Junta sin los votos de la oposición. Entonces que no vengan a decir que no hay recursos. No me sumo a la demagogia en las mociones. Muchas gracias, presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 379/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica, referida a: “La vialidad urbana sigue siendo un desastre”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se haga llegar a los medios de comunicación y a la Intendencia Departamental, para que se disponga en lo inmediato la intervención de la Dirección General de Obras, a los efectos de cumplir con un plan cronológico integral para dar a conocer a la población, la forma y los tiempos estimados, barrio por barrio y así cumplir con la ejecución de la reparación y bacheo de las calles de la ciudad que están en mal estado en condiciones intransitables;**

**II) que proponen que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios de este Cuerpo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y versión taquigráfica.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**7.13.- EL INTENDENTE ABANDONÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA BICISENDA DE RUTA 90, SE RECLAMA LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PORVENIR PARA QUE SE HAGA CARGO DE SU EJECUCIÓN.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Verónica Bica.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. A fuerza de ser sincero le digo que prefiero la sinceridad y no la demagogia, porque a veces algún colega edil toma la palabra y fundamenta en contra cuando estamos haciendo afirmaciones positivas de lo que se puede hacer y de lo que no se ha hecho; es, justamente, para construir desde el disenso y no salir a decir cosas que no son. (Sale el señor edil Báez).

Y lo tengo que decir ahora para introducir este tema. En el mes de marzo cuando se presentó esta moción, la proyectada ciclovía en la zona de ruta 90 –idea y propuesta que, obviamente, aplaudimos porque es buena y tenemos la dignidad de decir que cuando hay una buena idea la acompañamos– veíamos que había quedado en un proyecto y no en un anuncio, como tantas cosas demagógicas que hace, sí, el gobierno que defiende el señor edil que me precedió en la moción anterior al hablar y fundamentar en forma negativa. Se hizo un planteo demagógico porque resulta que a unos cuantos meses de transcurrido ni siquiera habían comenzado las obras. Fue presentar nuestra moción en la Junta, después de

todo este “parate” que tuvimos –y vemos las imágenes en la pantalla– y al director de Obras, que habló conmigo y se comprometió, dijo: “quédese tranquilo, vamos a empezar a ejecutar, lo que pasa es que tuvimos algunos problemas”. Y usted sabe que así es como se hacen las cosas, porque felizmente tenemos diálogo con el director de Obras –que es un excelente profesional y conoce sus propias limitaciones, que también tiene la ejecución de las obras. Él nos explicó que habían estado complicados, pero que iban a empezar de inmediato. Sí, obviamente empezaron, pero lo que hicieron fue darle apenas un sellado a la senda y hoy, nuevamente, se encuentra abandonada ¿y sabe por qué, señor presidente? Porque nosotros habíamos planteado que si la Dirección de Obras no podía cumplir, no podía ejecutar, porque seguramente tenía obras más importantes que esa que, además, se encuentra en la jurisdicción del municipio de Porvenir nos parecía razonable, adecuado –está previsto en la ley de descentralización– poder confluir y conjuntar esfuerzos entre el Gobierno departamental y el municipio de Porvenir y poder resolver el tema de la bicisenda. Porque nos parece justo, adecuado y una forma también de demostrar que aún existiendo en el municipio de Porvenir, en el Gobierno departamental, dos partidos gobernantes de signos diferentes, puedan confluir en aquellas grandes obras o en aquellas buenas obras que, en definitiva, benefician a la población. Esa es nuestra visión política, señor presidente. A eso apuntamos y por eso este planteo, en buenos términos y considerando, sin perjuicio de hacer una crítica, pero saludable, con el ánimo y el fin constructivo –que es lo que muchos aquí, en esta Junta, no saben o no pueden hacer porque no les da la capacidad para hacer semejantes planteos. Tenemos que partir de la base, señor presidente, de que buscando consensos, planteos razonables e iniciativas posibles es como se construye ciudadanía y no a grito pelado.

Entendemos que es bueno que partiendo de una buena idea, de una buena propuesta del Gobierno departamental, tomada, además, de una idea anterior, que creo que salió de esta propia Junta –de algún edil que en el período pasado lo estuvo planteando– se hiciera una obra en el campo y, además, se compactara la bicisenda, se hiciera un asfaltado provisorio. Entonces, lo bueno sería que también podamos delegar esto o confluir entre los dos órganos del gobierno, tanto municipal de Porvenir como departamental, para poder concluir rápidamente esta obra y que cuando llegue el verano todos los vecinos de Paysandú puedan disfrutar de esa magnífica idea que hoy está abandonada. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de pasar el tema a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 380/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Luis Martins, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Julio Kniazhev y Verónica Bica, referida a: “El Intendente abandonó la ejecución de la obra de la bicisenda de ruta 90, se reclama la intervención del municipio de Porvenir para que se haga cargo de su ejecución”. CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se haga llegar a los medios de comunicación, a la Intendencia Departamental y al concejo del municipio de Porvenir; II) que proponen que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y Descentralización, Integración y Desarrollo de este Cuerpo.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y versión taquigráfica.**  
**2.º Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**  
(Sale la señora edila Cruz).

**7.14.-DESVESTIR A UN SANTO PARA VESTIR A OTRO.-** Moción del señor edil Roque Jesús.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 381/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Roque Jesús, referida a: “Desvestir a un santo para vestir a otro”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

(Entra el señor edil Bernardoni).

**7.15.-LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA DESTINO PREFERENTEMENTE TURÍSTICO DEL PARQUE CORRALES DE ABASTO DE PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Debo destacar que en algunas de las sesiones anteriores se había dispuesto –y nosotros lo votamos en contra porque consideramos que era improcedente–, autorizar un fraccionamiento en determinada superficie, creo que eran cinco hectáreas, aproximadamente, o en fracciones de hasta cinco hectáreas, el parque Corrales de Abasto, que es un predio de aproximadamente unas 280 hectáreas. No sabíamos muy bien cuál era el propósito, la intención, porque eso además fue cambiado ahora, o va a venir alguna modificación en torno a eso, en el denominado plan Paysandú, del uso territorial, de la revisión del plan Paysandú. O sea que estamos legislando sobre una cuestión que no estaba realmente clara, y cuando nosotros pedimos que eso volviera a las comisiones correspondientes, lamentablemente la mayoría de la Junta Departamental no lo aceptó y lo votaron. Ahora vamos a tener que revisarlo.

(Sale el señor edil Manfredi). (Entra la señora edila Leites).

Es lógico, señor presidente, que hay muchas propuestas que se han venido realizando. Hay muchas ideas, y creo que la necesidad de tener otro gran parque en la zona norte de la ciudad es cada vez más imperiosa, porque la ciudad, además, está creciendo exponencialmente hacia la zona norte. Es bueno pensar en la posibilidad de hacer un llamado de expresiones de interés o de ideas, para la explotación o para el desarrollo de ese lugar, así como se

hizo para el complejo de la ex-Paylana. Nos pareció razonable también porque lo que hay que promover es la inversión, no tanto la pública, pero sí la privada, las oportunidades que la inversión privada da al trabajo de nuestra gente, en un momento donde estamos bastante complicados en Paysandú, con una emergencia laboral que se viene agudizando actualmente. Desde hace años venimos pregonando la posibilidad de abrir el espectro a la inversión privada y al interés, especialmente, de explotación turística del predio en forma total, global o parcial, antes de ingresar a la modificación o, por lo menos, simultáneamente al ingresar la modificación del plan Paysandú, señor presidente. Corrales de Abasto también puede ser un gran pulmón para la ciudad, un gran pulmón en la zona norte y un lugar de esparcimiento para muchos vecinos sanduceros y también la posibilidad para que muchos vayan a trabajar en ese lugar. Es un lugar histórico que tiene construcciones declaradas de grado patrimonial por decreto de la Junta Departamental. Es un lugar que tenemos que conservar. También tenemos que explotar turísticamente para brindarle la posibilidad a la gente que quiera invertir y desarrollar ese lugar, de promoverlo como tal.

(Salen las señoras edilas Fernández, Ortiz). (Entran los señores ediles Retamoza, Porro).

Una de las soluciones es analizar la posibilidad de llegar a articular –es una coincidencia o es un joint venture como se dice ahora–, con la gente del ferrocarril para utilizar el puente ferroviario existente que está a la altura de calle Doctor Roldán al norte, con el doble propósito de ser puente vial y ferroviario, como existe en muchas partes del mundo, con una regulación adecuada del flujo de tránsito en ese puente, perfectamente la solución de acceso a este parque, a esta gran zona de los Corrales de Abasto, ubicada al norte de la ciudad de Paysandú, allende el arroyo San Francisco, podría ser perfectamente explotada y utilizada por muchísimos sanduceros. Y si eso, además, puede darnos la posibilidad de generar trabajo y empleo para otros tantos sanduceros, mejor aún.

Señor presidente, dejamos planteada la idea, esperamos que sea de recibo y que las comisiones, en su momento, la puedan tratar y proyectar como hemos hecho en esta ocasión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con el pase a las comisiones de Obras y Servicios, y de Turismo, con los vertidos hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (14 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 382/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Marcelo Tortorella, respecto a: “Llamado a expresiones de interés para destino preferentemente turístico del parque Corrales de abasto de Paysandú”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación;***

***II) que solicita además se radique el tema en las comisiones de Obras y Servicios y de Turismo para su promoción y seguimiento;***

***III) que dicha moción fue rechazada, resultando una votación negativa (14 votos en 30).***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º No aprobar la presente moción.***

***2.º Archívese la carpeta 275/2017”.***

(Sale el señor edil Genoud). (Entra la señora edila Silveira).

**7.16.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL PROYECTO DESARROLLADO POR AUPAC.-** Moción del señor edil Julio Retamoza.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita declaración de interés departamental, que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

**SR.RETAMOZA:** Que pase directamente a la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 383/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Julio Retamoza, referida a: “Declaración de interés departamental al proyecto desarrollado por Aupac”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a la Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos, y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.***

**7.17.-NECESIDADES DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA ZONA DE RODRÍGUEZ NOLLA ENTRE AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y AV. ITALIA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 384/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Dino Dalmás, referida a: “Necesidades de los vecinos que habitan en la zona de Rodríguez Nolla entre avenida Wilson Ferreira Aldunate y avenida Italia”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;***

***II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.***

**7.18.-¿POR QUÉ SE DEBE SEGUIR GOBERNANDO COMO HASTA AHORA?.-**Moción del señor edil Jorge Dighiero.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Gracias, señor presidente. Es una pena que no esté el edil mocionante, a ver si mantiene lo que decía el 27 de marzo para decirlo ahora cuando hay dificultades con la rendición de cuentas. Además, solicita el pase del tema a la Comisión de Presupuesto. ¿Qué tiene que ver la Comisión de Presupuesto con lo que dice? Esto de hablar muy bien del gobierno, está

bien, está en todo su derecho más allá de que la competencia nuestra es la departamental no la nacional, pero algún edil por ahí me va a decir, todo se refleja en lo departamental. No entiendo. Que algún edil del oficialismo u otro integrante de la comisión me explique ¿para qué quieren que esto pase a la Comisión de Presupuesto? ¿Pasaría como insumo? No entiendo el pedido "...que lo antes expuesto pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos de que la misma proponga mejoras a los logros alcanzados y haga conocer el resultado del análisis a la opinión pública y a los responsables de la conducción económica". No voy a pretender que el oficialismo me responda si sigue opinando lo mismo que lo que opinaba el 27 de marzo, pero sí que me diga cuál es la razón por la cual se pide que esta moción pase a la Comisión de Presupuesto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Obviamente, yo le voy a responder al señor edil Bernardoni porque corresponde, ya que integro la Comisión de Presupuesto y no voy a votar esta moción porque no puedo apoyar un planteo delirante.

Más allá de que la Junta Departamental –que es el órgano legislativo departamental y, por lo tanto, tiene incidencia solamente en el manejo del Presupuesto departamental– no tiene competencia para analizar cuestiones relacionadas con el Gobierno nacional y con su presupuesto, no existe en el Presupuesto nacional ninguna otra norma que pueda generarle algún beneficio. Es más, hasta diría que hay perjuicios en el erario departamental porque hay recortes importantísimos de partidas que, por supuesto, se van a ver reflejados en menores ingresos para las arcas de la Intendencia. Por ese lado, lo puedo entender, pero seguir gobernando de esta manera, en la que se recortan recursos para los Gobiernos departamentales, y que, a su vez, recortan recursos a los municipios para que no puedan gobernar, no.

Obviamente que planteos delirantes pueden haber muchos y, viniendo del edil mocionante, se puede pensar que esto es parte una vez más de esa ciencia ficción política que él tiene en su cabeza, quizás pensando en tiempos en los que se podía venir a decir cualquier cosa y hacer cualquier planteo porque acá todo valía. Creo que, en ese sentido, la Junta Departamental ha crecido en importancia y en trascendencia porque, señor presidente, hemos visto que el 99% de los temas conciernen, exclusivamente, al ámbito de las competencias departamentales. Traer a colación estas cuestiones que realmente son mamarrachos o son ideas lucubradas en un momento de éxtasis político, no le va a aportar absolutamente nada.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar estos planteos porque no queremos que se siga gobernando como hasta ahora, porque el país ya está en banca rota con un déficit del Producto Bruto Interno que supera el 5%. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está con el pase a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 385/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Jorge Dighiero, referida a: "¿Por qué se debe seguir gobernando como hasta ahora?"***.

***CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Presupuesto.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.**

(Sale el señor edil Quequín) (Entra la señora edila Cruz).

**8.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 06/04/17.-** Desde el punto 6 al 11(repartido 40552/17).

**8.1.-LOS VECINOS DEL PARQUE JULIO MARÍA FIRPO HACEN SU DEVOLUCIÓN PINTÁNDOLO.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 386/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Los vecinos del Parque Julio María Firpo hacen su devolución pintándolo”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la Liga Departamental de Fútbol y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento y a los efectos de estudiar la viabilidad de fomentar las iniciativas expuestas en la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, para su seguimiento y a los efectos de estudiar la viabilidad de fomentar las iniciativas expuestas en la temática”.**

**8.2.-MEVIR PARADA DAYMAN.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita la conformación de una comisión, oficios y el pase a las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Amoza.

**SR.AMOZA:** Esta moción la podemos acompañar, únicamente si la desglosamos. Aprobamos el pase a la Comisión de Obras.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Ya que no está presente el edil mocionante, hago mía la moción. Que se desglose.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una solicitud de desglosar la moción. Se pone a consideración la conformación de una comisión especial. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 30).

Se pone a consideración el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 387/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a: “Mevir parada Daymán”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se remita a los medios de comunicación, al Congreso Nacional de Ediles, a Mevir y a los diputados por el departamento;**

*II) que asimismo solicita la conformación de una comisión con la participación de ediles, representantes nacionales, el señor intendente departamental, alcaldes y concejales de los municipios, y vecinos;*

*III) que además el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo;*

*IV) que en sala se propone el desglose de la moción, resultando rechazada la propuesta mencionada en el CONSIDERANDO II), (11 votos en 30), poniéndose a consideración posteriormente solo lo propuesto en el CONSIDERANDO III), aprobándose finalmente solo el pase a la Comisión de Obras y Servicios.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**8.3.-PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CODEFRO.**- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Luis Amozá.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. En el marco de la Cipup –la cual integro con otros ediles del Cuerpo, como ser los señores Porro, Dighiero, que no está en sala, Dalmás y la edila Teske–, se ha estado tratando la necesidad de reactivar la Codefro, ya que su última actuación fue durante la pasada administración.

Consideramos y coincidimos en la necesidad de reactivar este órgano binacional de participación política y social porque, si realmente queremos que el área binacional se integre y que haya una efectivización de los actores políticos, sociales, culturales y demás actividades, que tienen que ver con toda la situación transfronteriza entre Uruguay y Argentina, especialmente para dinamizar los intercambios de conocimientos y experiencias, entendemos de vital importancia y trascendencia la necesidad de reactivar la Codefro.

La Codefro es convocada por la Dirección de Asuntos Limítrofes del Poder Ejecutivo de la Cancillería del Uruguay y, lamentablemente, hemos visto, en este período de gobierno, cierta desazón por parte del señor ministro de Relaciones Exteriores, Nin Novoa -quizás está muy preocupado por la situación que pueda estar transcurriendo América Latina o por las relaciones con Argentina, el Mercosur, Venezuela, hoy tan de moda-, quien ha dejado de lado estos temas que nos parecen realmente importantes, por lo menos, para esta zona del país. Si bien la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores refiere al relacionamiento del Estado uruguayo con los Estados extranjeros (campana de orden), en el correcto relacionamiento con los países limítrofes, esta herramienta resulta especialmente atractiva, importante y efectiva para resolver un conjunto de situaciones, que los propios ediles se pueden estar planteando.

Por supuesto que apoyamos la Codefro, pero me voy a permitir –ya que hay un edil mocionante en sala– solicitar que el tema se informe a la comisión correspondiente, que es la de Asuntos Internacionales de la Junta Departamental de Paysandú –antes llamada Cuerpo Deliberante del Río Uruguay. Si bien el tema no es de competencia municipal, nosotros somos un departamento transfronterizo.

Por lo tanto, si los ediles me acompañan, solicito que la Mesa gestione una reunión -y que se envíen estas palabras– con el señor canciller, con el director de Asuntos Limítrofes –está por cambiar– para, precisamente, instar al Poder Ejecutivo y a las autoridades ministeriales a la instalación de este órgano

deliberativo. Creo que aportaría muchísimo a las relaciones existentes entre los dos países, especialmente, en la microrregión Paysandú, Colón, Concepción del Uruguay, San José y, obviamente, los municipios de este lado del río Uruguay que acceden a todo lo que sería el entorno o la zona de impacto del puente internacional Paysandú-Colón. Porque esto funciona en Paysandú, en Colón, en Salto y en Concordia y también en Fray Bentos y Puerto Unzué. Sabemos que en Fray Bentos- Puerto Unzué, por los problemas históricos que vivimos y padecemos por la situación de entonces, no funcionaba la Codefro, pero sí tenía un dinámico funcionamiento en Paysandú-Colón y Salto-Concordia. (Salen la señora edila Listur y el señor edil Bentos) (Entra el señor edil Laxalte).

Por eso agregaría o apostillaría, en este caso, la iniciativa con la necesidad o con el planteo de que se realice, a través de la presidencia de la Junta, la solicitud de una reunión urgente con el señor ministro y el director de Asuntos Limítrofes, conjuntamente con el presidente o con la Mesa y los ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de este Cuerpo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Propongo votar la moción tal cual está con los insumos vertidos por el edil Tortorella. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 388/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Jorge Dighiero y Luis Amoza, respecto a: “Puesta en funcionamiento de Codefro”.**

***CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internacionales, como así también se remita su planteo y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, a la Presidencia de la República, al presidente del Comité de la Hidrovía, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la embajada uruguaya en Argentina, a ambas Cámaras y a los medios de comunicación.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internacionales”.***

#### **8.4.- EDIFICIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN LAS MANZANAS DE LA ZONA AZUL.-**Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 389/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Jorge Dighiero y Aldo Bóffano, referida a: “Edificios para estacionamiento en las manzanas de la zona azul”.**

***CONSIDERANDO que solicitan se oficie a los medios de comunicación, y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, de Presupuesto y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese a los medios de comunicación, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios, de Presupuesto y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

(Entra el señor edil Bentos).

**8.5.- MEJORAR EL NIVEL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 390/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Mejorar el nivel de esta Junta Departamental”.***

**CONSIDERANDO que solicita se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP”.**

(Sale el señor edil Amoza) (Entra el señor edil Moreira).

**8.6.-REALOJO DE VECINOS UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO CONTIGUO AL VERTEDERO MUNICIPAL.-** Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficio y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero felicitar a los compañeros ediles por presentar esta moción. Es evidente que es muy lindo ser edil cuando se es fuerza de gobierno, ¿verdad? estoy segura de que ahora con la apertura de estos dos compañeros al tema, que sé que son compañeros serios en el trabajo, cualquiera de los dos –no quiero decir que otros no lo sean. Y por qué digo que lo celebramos. Reitero que con la compañera Guadalupe Caballero, el compañero Roque Jesús y el escribano Illia, elevamos un pedido de informes, el 14 de febrero del año 2017, cuarenta grados de calor, cuando no llegaba el agua a ese lugar, cuando todo el mundo se preocupaba, cuando el tema aparecía en la prensa, cuando hicimos visible lo invisible para la sociedad sanducera. Reitero, el 14 de febrero del año 2017, el verano pasado, hicimos el pedido de informes sobre qué terrenos municipales hay en la zona de San Félix o en la zona de Casa Blanca, para pedir el realojo de estos vecinos. Ese pedido de informes se reiteró el 18 de abril del 2017, lo reiteramos por plenario. Queremos dejar claro que el pedido de informes es un derecho constitucional, en un Estado democrático y republicano como el nuestro, y que hay 20 días hábiles para contestarlo. Nosotros sabemos que el trabajo es mucho y a veces se puede demorar – porque seguramente que en el próximo gobierno, capaz que nos demoramos–, pero desde el 14 de febrero –hoy estamos a 2 de agosto- en que lo pedimos, el 18 de abril lo reiteramos, se votó en este plenario el 27 de abril –27 de abril–, o sea que pasamos el calor, vino el otoño, y el oficio salió de esta Junta el 28 de abril, con el número 303/17. ¿Qué quiero decir con esto? Acá no podemos echarle la culpa a que la Junta estuvo cerrada 54, 55 o 56 días en relación al trabajo del plenario, porque las comisiones continuaron trabajando. No tenemos a quien decirle que no realizó las tareas. A la única persona que le podemos decir que no realizó sus tareas es al titular del Ejecutivo departamental, que es el último responsable ante la ciudadanía y ante los

ediles del no cumplimiento del marco constitucional. (Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón).

Reitero, 14 de febrero hicimos el pedido de informes; 18 de abril lo reiteramos por este plenario con la firma de todos, seguramente, porque el 28 de abril se hizo el oficio 303/17.

Nosotros les decimos a los vecinos que los tiempos políticos no son los tiempos de la gente; que la voluntad política, cuando los temas vienen de la oposición, tampoco son temas del Ejecutivo. Por eso queremos celebrar que estos ediles se hayan preocupado y ocupado por el tema y que, seguramente, el Ejecutivo a este pedido le dará un andamiaje y podremos celebrar juntos, si Dios quiere –perdón por decir si Dios quiere–, con voluntad política, el realojo de los vecinos del Vertedero municipal, tema por el que nosotros venimos luchando junto con los compañeros, desde febrero del año 2017. Más específicamente desde el 14 de diciembre del año 2016, en la primera reunión que hicimos en la capilla de Casa Blanca, donde conocimos a estos vecinos que nos plantearon su problemática, sus necesidades, la falta de atención de la salud, que no llega el agua, que se les quitan las canastas, que no llega la ambulancia, que no llega la policía. Y han pasado las comisiones y este tema sigue en la Comisión de Promoción Social, sigue en la Comisión de Obras y Servicios y nosotros seguimos sin obtener respuestas. Recibimos a los vecinos en esta sala y tampoco han tenido respuesta. Estas son las cosas que indignan a la población e indignan a este Cuerpo y a esta edila que siempre busca trabajar con la gente. (timbre reglamentario) Muchas gracias. (Sale el señor edil Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que la moción se radique en las comisiones de Promoción Social y de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 391/2017.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Jorge Dighiero y Mauro Büchner, referida a: “Realojo de vecinos ubicados en el asentamiento contiguo al Vertedero Municipal”.***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social”.***

**9.º- PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 27/04/17.-** Desde el punto 4 al 20 (repartido 40574/17).

**9.1.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite palabras del señor edil Emiliano Metediera, referidas a "Normativa vigente que pudiera haber con respecto a exoneración a contribuyentes del costo de expedición de libreta de conducir, de propiedad y otros, en caso de hurto o rapiña".

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se propone dar un enterado y se contestará por oficio la consulta del edil Emiliano Metediera. Se va a votar un enterado y el envío de oficio al Congreso Nacional de Ediles. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

**9.2.-CAMINERÍA INTERNA Y MOTELES DE TERMAS DE ALMIRÓN.-** Moción de los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 392/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Ricardo Queirós, Francis Soca y Fabián Sosa, referida a: “Caminería interna y moteles de Termas de Almirón”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Turismo”.**

**9.3.-AUDIENCIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAMBORES.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 393/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por el señor edil Alejandro Colacce referida a: “Audiencia Pública del Municipio de Tambores”.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, integración y Desarrollo”.**

(Sale el señor edil Biglieri)(Entran los señores ediles Tortorella y Balparda).

**9.4.-TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA DE BARRIO JARDINES DEL HIPÓDROMO.-** Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Esta moción se presentó junto a una carta firmada por los vecinos. Son 18 familias de Jardines del Hipódromos que no han podido conformar una cooperativa, como les pidió la Intendencia, porque no tienen condiciones económicas como para poder pagar una cuota.

Estas 18 familias presentaron esa carta, que generó el expediente 2444, y se les contestó verbalmente, porque todavía no les ha llegado la comunicación oficial, que no se les puede asignar un terreno directamente, como ellos lo solicitan, es decir en el lugar donde están viviendo hacinados, que es un terreno municipal. Y se les dijo que en caso de surgir un plan de autoconstrucción se debe hacer un llamado público, de otra forma no se puede hacer. Nosotros nos preguntamos, y sugerimos, ¿no se podrá hacer en las

mismas condiciones en que se hizo en los barrios Zanja de Arana, Lomas de Arana y Asencio? O de la misma forma que en el barrio La Chapita, donde los vecinos agrupados y una asistente social, que les han brindado, están buscando que se les adjudiquen terrenos. O sea, pedimos el mismo tratamiento para todos. Gracias, señor presidente.

(Salen las señoras edilas Silveira y Moreira) (Entran los señores ediles Carballo y Mendieta)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Obviamente, señor presidente, en relación a la problemática de la vivienda nosotros vimos y vemos lo que están padeciendo estos vecinos, como bien decía la edila mocionante, en ese lugar. El terreno que piden es un terreno baldío que está dentro del barrio. Las beneficiarias serían las familias originales de allí que, a su vez, han tenido hijos y quieren tener la posibilidad de acceder a la misma solución que se le dio al barrio Jardines del Hipódromo. Este es un núcleo de vecinos que están organizados, tienen una comisión y a pesar de darse esas condiciones, no se da una solución a este barrio. Entonces, ¿por qué razón se le niega la posibilidad de hacerlo?, sencillamente, porque no hay voluntad política de favorecer situaciones como esta, que tienen una base de compromiso real con el objetivo de conseguir una vivienda, y que no son tenidos en cuenta.

Y encima, como dice la compañera, presentan un expediente y les contestan en forma verbal sin, ni siquiera, comunicarles una resolución. Yo entiendo que seguramente no está en las prioridades del Gobierno departamental ni del director de Vivienda atender esta situación, así como no es prioridad para el director de Vivienda tanta gente que le ha ido a golpear la puerta y se lo ha dicho. Entonces, yo me pregunto ¿qué prioridad tiene para el Gobierno departamental solucionar el tema de la vivienda? ¿O habrá que recurrir al Ministerio de Vivienda, a la Agencia Nacional de Vivienda, a Mevir o al Plan Juntos? Capaz que con el Plan Juntos el expresidente Mujica les da la solución a estos vecinos, esa es una alternativa, sin embargo, nos encontramos ante el muro de la intolerancia. ¿Sabe qué, señor presidente?, yo lo voy a invitar a usted y a todos los ediles a que este sábado, a la hora 16, vayan, los que se atrevan, al barrio Jardines del Hipódromo porque allí se realizará una asamblea de vecinos en la que se va a tratar este tema. Vayan ustedes y díganle a la gente que está necesitando la vivienda que no son prioridad, pero díganse en la cara, no se escondan por ahí, me parece que sería lo justo. Espero que los ediles y usted presidente, que tiene poder de decisión, vayan porque de repente se puede encontrar una solución y una salida, siempre poniendo cabeza, pero también inteligencia y corazón, que es como las cosas salen. Nosotros sabemos que usted tiene, por lo menos, la sensibilidad que a muchos otros le falta. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Concreto, el sábado a las 4 de la tarde estamos invitados los que estamos trabajando en el tema. Yo le dije personalmente al intendente que sé que una cooperativa que es por ayuda mutua, seguramente, va a estar en lo que nosotros votamos en la ex-Cotrapay para viviendas, eso nos preocupa porque no es lo que votamos en sala. Por eso, voy a pedir que se invite al director de Vivienda de la Intendencia que venga a la comisión a explicarnos (timbre reglamentario). Si la compañera acepta, solicito que se agregue a la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar declarar el tema grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo. (13 en 30).

Una aclaración, se adjunta a la moción, la nota de los vecinos al señor intendente, que al pie dice: "siguen firmas, se entregará copia en sala de sesiones", no tenemos las firmas en la moción. (Entra el señor edil Moreira).

**SRA.GÓMEZ:** Me olvidé de traerlas. ¿Las puedo entregar en la comisión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sí, luego la comisión decidirá. Está a consideración la moción tal cual está, con el pase a la Comisión de Promoción Social más lo vertido en sala por la señora edila Gómez.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Voy a pedir votación nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.FERREIRA: Afirmativa. SR.PORRO: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa. SRA.CRUZ: Afirmativa. SR.MENDIETA: Afirmativa. SRA.TESKE: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.DÍAZ: Afirmativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.BÜCHNER: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.BARTZABAL: Afirmativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SRA.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR. BALPARDA: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 394/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Terreno para la construcción de viviendas en la zona de barrio Jardines del Hipódromo".**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del departamento y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que, además, el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social".**

**9.5.- DISCRIMINACIÓN HACIA NUESTROS PAISANOS.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**9.6.- A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL BARRIO JARDINES DEL HIPÓDROMO SE LE QUITÓ LA LLAVE DEL SALÓN COMUNAL.**- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Nos preocupa porque hace muchos meses presentamos esta moción referida al salón comunal de Jardines del Hipódromo, y hoy queremos mostrar el estado en que se encuentra. Hemos escuchado decir al director de Servicios, señor Marco García, que los salones comunales son responsabilidad de la Intendencia y que es la que debe encargarse de la seguridad y de su mantenimiento, algo que no estamos viendo acá.

Lamentablemente, las familias de Jardines del Hipódromo han perdido el CAIF donde se dictaban los cursos y hoy ese salón es un aguantadero. Antes de Semana Santa, alrededor del 16 de abril, en declaraciones que hacía el señor director decía que enseguida de esa semana se iba a comenzar la instalación de una especie –una especie– de CAIF, ya que se hizo un relevamiento que detectó que, en este momento, hay 25 o 30 chicos sin asistencia porque por la distancia no pueden trasladarse a otros centros, ya que el horario de los ómnibus no les coincide. También se habló de la conformación de una policlínica, que hasta el día de hoy no se ha cumplido. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.J.GENOUD:** Gracias, señor presidente. No quiero creer que este Ejecutivo tiene una especie de ensañamiento, o algo por el estilo, con este barrio en particular, pero desde que asumió este gobierno o este Ejecutivo departamental ha ido llevando a esta gente a cuentos. Esta gente se acuerda, hay que tener un poco de memoria. No hace mucho tiempo estuvieron aquí, en la barra, con una serie de planteos, algo parecido a lo que se expone en la moción. Han salido a la prensa, tanto el director de Servicios como el encargado de despacho de Secretaría, hoy director de Obras, señor Romero, y han dicho cualquier mentira, tanto con respecto al tema vivienda como al tema de este salón comunal. (Sale la señora edila Medina).

Esto me recuerda, señor presidente, a un gobierno anterior de su partido. No sé si es una estrategia política de su gobierno, desarmar y desestabilizar todas las comisiones barriales organizadas.

Cuando tomamos contacto con este barrio, como bancada, realmente me remití al accionar del doctor Córdoba, cuando le tocó ser director, cuya primera acción en Paysandú, como integrante de aquel gobierno de su partido, fue golpear y desestabilizar a todos los vecinos que estaban organizados en comisión en Paysandú. Sin embargo, estos vecinos han permanecido organizados en comisiones. No se escuchan sus reclamos referidos al terreno que ellos limpiaron, en aquel momento, para que se hicieran viviendas. Además, se les saca lo que representa un salón comunal, que es el punto de encuentro del barrio, el punto de encuentro de los vecinos, aunque sea para organizarse, aunque sea para cobrar una cuota social; aunque sea para mirarse a la cara y rendirles cuentas a sus propios vecinos. ¿Qué hace esta administración? Le saca la facultad y la posibilidad de usar ese salón comunal, para que después esté en las condiciones que está actualmente. Escuchamos al señor director Marco García, en declaraciones de prensa, y realmente da vergüenza con la hipocresía que ha venido tratando a los vecinos de Jardines del Hipódromo. Ni que hablar –y por eso no sé si hay un ensañamiento con ese barrio– con el entorno del salón comunal, o sea las calles internas que lo rodean, los accesos al barrio.

Realmente, señor presidente, voy a hacer más las palabras de la moción: invitar a toda la Junta Departamental para que el próximo sábado asista a la reunión que se hará allí. (Timbre reglamentario) Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción, tal como está, con el pase a la Comisión de Promoción Social, con los agregados vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 395/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “A la presidenta de la Comisión del barrio Jardines del Hipódromo se le quitó la llave del salón comunal”.***

***CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiése a los destinos indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y versión taquigráfica.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.***

**9.7.-PÉSIMO ESTADO DEL TERRENO SITO EN CALLE MERIGGI CONTIGUO A LA CANCHA DE BELLA VISTA.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 396/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Pésimo estado del terreno sito en calle Meriggi contiguo a la cancha de Bella Vista”***

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.***

(Sale el señor edil J.Genoud).

**9.8.-COLOCACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS Y BULEVAR ARTIGAS.-** Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, solicité la palabra para hacer una aclaración. Sé que no se encuentra en sala la edila mocionante, pero el cruce de la intersección entre avenida de las Américas y bulevar Artigas, y especialmente sobre avenida de las Américas, es una ruta nacional. La competencia para iluminar ese cruce es del Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, no precisamente de la Intendencia. Sería necesario y es útil, además de ser un regulador del tránsito en ese lugar, así como una rotonda, un desvío, pero sí hemos visto, porque hemos pasado por ahí, hace pocos días, en horas de la noche, que se instalaron algunos focos en el entorno a la paralela a Doctor Roldán.

Agregaría mis palabras para que, si este tema pasa a comisión, se tenga en cuenta la posibilidad de hacer gestiones a través de la comisión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para dotar a ese cruce, no solamente de iluminación adecuada, de acuerdo a los parámetros que se requieren para la iluminación en rutas nacionales –porque eso es una ruta nacional: avenida de las Américas–, sino también ver la posibilidad de instalar algún distribuidor de tránsito en ese lugar. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con los insumos vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 397/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Valeria Alonzo, referida a: “Colocación de luminarias para la intersección de avenida de las Américas y bulevar Artigas”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

(Sale el señor edil Büchner). (Entra el señor edil Amoza).

#### **9.9.-PREOCUPACIÓN POR EL AGUA POTABLE EN ESCUELA N.º 79 DE SAN MAURICIO.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 398/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Preocupación por el agua potable en escuela N.º 79 de San Mauricio”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Inspección Departamental del Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Directorio y Gerencia Regional de OSE, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene; II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

#### **9.10.-ENSUEÑO LUBOLO.-** Moción de la señora edila Lacuesta.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 399/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Ensueño Lubolo”.**

***CONSIDERANDO que solicita se oficie a la asociación Ensueño Lubolo y que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de que se instrumente un reconocimiento a la mencionada Asociación.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Remítase oficio a la asociación Ensueño Lubolo, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos de que instrumente un reconocimiento a dicha asociación”.***

**9.11.-RESCATE PATRIMONIAL DEL INMUEBLE DEL EXCINE AMBASSADOR Y EXCINE CLUB PAYSANDÚ PARA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Jorge Genoud.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan se declare de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Cuando presentamos esta moción estábamos estudiando la ampliación presupuestal de esta Junta Departamental para solicitar una solución a la situación locativa de la Junta Departamental. Proponíamos el rescate patrimonial de ese edificio que hoy está visualmente abandonado, pero que cuenta con una trayectoria y una arquitectura reconocida del arquitecto Garrasino, el arquitecto Vignola y con obras de arte en su interior y exterior de Pérez Lynch. También, cuando se inauguró en ese lugar la sede de Cacdú –vieja cooperativa de ahorro y crédito de Paysandú–, quedó immortalizado allí un mural, realizado con una técnica muy moderna para la época, del publicista y también diseñador Bertacchi, más conocido como el Beto. O sea que es un edificio, que además de tener una importante carga y valor sentimental para generaciones y generaciones de sanduceros, también nos hace recordar el viejo proyecto de cine club, pero también el del teatro. Figura emblemática de aquella actividad era el lamentablemente desaparecido escribano Luis Firpo, que fue un precursor junto con Ostuni y otros tantos del teatro, en la década del '80 y del '90 en el querido y viejo cine club. (Salen el señor edil Ferreira, la señora edila Cruz). (Entra la señora edila Ortiz).

Hoy ese edificio ha sido adquirido, ya hace un tiempo, para un proyecto que obviamente por otras cuestiones naufragó.

Además no está declarado edificio de grado patrimonial. Quiero aclarar eso, señor presidente, porque esta Junta tiene un deber con ese edificio, porque no ha sido declarado patrimonio protegido, grado IV; o sea, mañana puede venir cualquiera y demolerlo y no habría ningún problema, porque no hay ninguna disposición que prohíba el destino de ese inmueble. (Sale la señora edila Cravea). (Entran el señor edil Gentile, la señora edila Gómez).

Nosotros planteamos la posibilidad de transformar ese edificio en la sede de la Junta Departamental; una sede digna, adecuada y con la Junta al alcance de la gente porque acá estamos bastante alejados. Si no fuera por Radio Felicidad y por los cronistas de diario El Telégrafo, que llevan lo que nosotros planteamos en sala, la gente no se informaría porque estamos demasiado

lejos. Tenemos una sala hermosa, pero, en realidad, no tenemos un lugar para trabajar dignamente como entiendo lo merecemos. Si dependiera de mí, esta situación ya se hubiese resuelto, pero no depende de mí ni del Partido Nacional, solamente depende del oficialismo.

Planteamos la posibilidad del rescate patrimonial de ese inmueble. Si es para la Junta Departamental, bienvenido sea, y si es en pro de la cultura de Paysandú, para atesorar recuerdos y trayectorias de todos nosotros, también. (Murmullos)

Señor presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra. Los que están hablando en el ambulatorio que se callen o se vayan. (Campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Adelante, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Gracias. Como decía, los que tenemos algunos años más pudimos disfrutar de las matiné, de los estrenos y de la confitería, pero tal vez muchos lo conocieron como una oficina bancaria. Realmente es un lugar que, si es aprovechado por Paysandú, vale la pena recuperar.

También hemos planteado esta alternativa en el seno de la Comisión de Patrimonio y fue bien recibido -estaban presentes algunos ediles que hoy están en sala. Creo que es momento de ponernos a trabajar.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora la señora edila Bica)

Que las comisiones donde quede radicado este tema y también el Cuerpo puedan amalgamar conciencias y voluntades para rescatar este edificio patrimonial, a nivel cultural, de la ciudad de Paysandú. Gracias. (Timbre reglamentario)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (7 en 29).

Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 400/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Jorge Genoud, referida a: “Rescate patrimonial del inmueble del excine Ambassador y excine Club Paysandú para sede la Junta Departamental de Paysandú”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que la propuesta sea declarada de interés departamental y se designe una comisión negociadora integrada por un edil por cada una de las bancadas y además por los ediles que integran la Mesa de la Junta Departamental que serán mandatados a realizar las tratativas para la compra directa de dicho inmueble, fijando un plazo a tales efectos de 15 días, prorrogables por otros 15 días para el caso de ser necesario, a juicio del presidente de la Junta Departamental. Asimismo, que se incluya en la ampliación presupuestal del presente ejercicio económico, una partida de \$45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de Pesos Uruguayos) a tales efectos, etc.;***

***II) que propone, a su vez, que esta iniciativa se radique en la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental, para el seguimiento de este planteo;***

***III) que en sala se discutió el tema, votándose el mismo en forma negativa (13 votos en 29).***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.***

**9.12.-CAJERO AUTOMÁTICO EN PIEDRAS COLORADAS PARA BENEFICIO DE SU POBLACIÓN Y ALREDEDORES.-** Moción de los señores

ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 401/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “Cajero automático en Piedras Coloradas para beneficio de su población y alrededores”. CONSIDERANDO que solicitan que se oficie al municipio de Piedras Coloradas, al Banco República Oriental del Uruguay, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.

(Salen la señora edila Teske y el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Ífer).

**9.13.-PAYSANDÚ SIGUE PERDIENDO IMPULSO EN LA PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CALIDAD.-** Moción de los señores ediles Williams Martínez, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, José Pedro Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Turismo y de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 402/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Williams Martínez, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, José Illia, Javier Pizzorno, José Carballo, Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: “Paysandú sigue perdiendo impulso en la promoción de eventos de calidad”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a las instituciones deportivas vinculadas al ciclismo en Paysandú, a la Federación de Ciclismo de Paysandú, a la Federación Uruguaya de Ciclismo y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que el tema se radique en las comisiones de Turismo y de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

1.º Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en las comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo”.

(Entra el señor edil Biglieri).

**9.14.-NOTORIAS DIFICULTADES CON LA COBERTURA DE LA TELEFONÍA INALÁMBRICA DE ANCEL EN LA ZONA DE PUEBLO Y COLONIA PORVENIR.-** Moción de los señores ediles Jorge Dighiero y Soledad Díaz.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 403/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Jorge Dighiero y Soledad Díaz, referida a: “Notorias dificultades con la cobertura de la telefonía inalámbrica de Ancel en la zona de Pueblo y Colonia Porvenir”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a los efectos de gestionar ante Antel la mejora de la cobertura en el área de pueblo Porvenir y zonas aledañas”.**

### **9.15.-PÉSIMO ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL DE LA ZONA DE CERRO CHATO, TRES BOCAS, GALLINAL.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 404/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “Pésimo estado de la caminería rural de la zona de Cerro Chato, Tres Bocas, Gallinal”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

### **9.16.-25 DE JULIO, FECHA PARA REFLEXIONAR.-**

Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias. Como decíamos, hay mociones con fechas muy posteriores que quedaron sin tratar por un problema ajeno a nosotros, pero el 25 de julio sigue siendo un día para reflexionar porque en el Uruguay decimos que no somos racistas, pero los estudios dicen lo contrario: que lo somos y mucho.

Había considerado retirar esta moción, pero es más fuerte que yo porque, si bien la fecha ya pasó, todas las mujeres afrodescendientes y afrocaribeñas luchan todos los días por reivindicar ese día y tener visibilidad. Sé que este Gobierno nacional lo tiene incluido en su agenda de derechos; soy consciente y lo felicito.

Por lo tanto, con el fin de aportar y de instalarlo para el próximo año, pido que mis palabras pasen a los destinos que solicito en la moción: Comisión Derechos Humanos, Equidad y Género de la Cámara de Representantes y al Congreso Nacional de Ediles. Creo que el tema es por demás importante.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hace una aclaración desde la Mesa. En la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, desde el 28 de julio del año pasado, hay una moción como esta. Le agregamos lo vertido en sala.

**SRA.GÓMEZ:** Exactamente.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Desde el año pasado ya está la moción en dicha comisión.

**SRA.GÓMEZ:** Y no se ha expedido todavía, por eso insisto. (Dialogados)

Si me permite, presidente, voy a hacer una reflexión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Adelante.

**SRA.GÓMEZ:** Si nosotros no hacemos un pienso y aceleramos estos temas, ¿con qué cara le vamos a pedir un cambio cultural a la sociedad de la necesidad de reflexionar sobre el trato igualitario a personas de grupos étnicos diferentes?

La sociabilización de género, señor presidente, tiene que estar en la agenda de derechos –repito, sé que el Gobierno nacional lo tiene incluido–, pero no alcanza solo con ponerlo, necesitamos materializarlo, tenemos que vivirlo y sentirlo.

Por otra parte, pregunto: ¿quién regala muñecas negras? Para el Día del Niño fui a comprar una para regalar (campana de orden), pero, ¿sabe una cosa? No encontré; la encargué. A las pruebas me remito. Yo sé que se ríen, pero para mí es un tema por demás sensible, porque no debe estar en el calendario por estar. Son minorías que deben ser aceptadas (murmillos) (campana de orden) como tales. Debemos trabajar por ello todos los días. Miremos nuestras oficinas públicas y veamos qué lugares de poder ocupan estas minorías. Al norte del río Negro es donde hay mayor concentración de personas afrodescendientes. Se han realizado estudios al respecto.

Solicito, porque estoy bastante molesta, que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se expida al respecto, de lo contrario, todo es una risa. (Sale el señor edil Genoud) (Entra el señor edil Balparda)

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, presidente. Voy a insistir cada vez que pase algo como esto. Lo felicité personalmente en la primera sesión que llevó adelante, ahora lo que le pido es que entre todos hagamos cumplir el Reglamento en las comisiones, es decir, el plazo de 30 días para expedirse. En esos treinta días no tiene que ser decisivo lo que vuelquen al pleno, pero sí deben informar en qué van con el tema. No puede ser que la compañera esté esperando por un tema tan sensible hace meses, un año. Eso no puede pasar. Simplemente insistir con eso, lo he hecho varias veces se lo he dicho a otros compañeros, pero está bueno que quede claro y que entre todos tratemos de cumplir el Reglamento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Permanece la moción en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género y le agregamos todo lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 405/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “25 de julio, fecha para reflexionar”.***

**CONSIDERANDO I)** que solicita se remita el planteo a: *Mundo Afro, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, representantes nacionales por el departamento, Congreso Nacional de Ediles y Juntas Departamentales;*

**II)** que se radique el tema en la *Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º** Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO I)**, adjuntando la moción.

**2.º** Radíquese el tema en la *Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género”.*

#### **9.17.- 15 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA.-**

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita una sesión especial para ese día.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero felicitar porque la hicimos, justamente, un día de paro de la educación en el Liceo 7, vino el politólogo Garcé, con excelente participación de los estudiantes, muy pocos ediles. Me gusta la idea que tenía el anterior presidente –me voy a permitir nombrarlo– Gentile, de llevar la Junta afuera, es muy bueno porque nos hace ver a los ediles de carne y hueso trabajando para y por la gente, en ese caso con los estudiantes. Muy poca concurrencia de los ediles, eso sí tengo que decirlo y eso nos dolió a todos los que fuimos. Espero que este año se pueda preparar también algo tan importante, sobre todo en estos momentos que estamos viviendo lo que está pasando con pueblos hermanos como Venezuela. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Que pase a la Comisión de Cultura, si la edila no tiene inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de que el tema pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 406/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: “15 de septiembre: Día de la Democracia”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicita que la Junta Departamental realice una sesión especial el viernes 15 de septiembre con motivo de conmemorar el Día de la Democracia;

**II)** que en sala el señor edil Francisco Gentile sugiere que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.**

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella).

#### **10.º-PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 06/07/17.-** Desde el punto 5 al 50 (repartido 40681/17).

**10.1.- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/17, DE LA BONIFICACIÓN OTORGADA POR DECRETO N.º 7333/2016, REFERIDA A EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.-** Se recibe dictamen del Tribunal de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Solicito que el tema pase a la Comisión de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Ya vino el dictamen.

**SR. GENTILE:** Si hubiera alguna observación o algo por el estilo, por supuesto que se estudie y lo eleve.

**SR. BÜCHNER:** No hay observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se debe aprobar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

**SR. TORTORELLA:** Me excuso de votar porque estoy comprendido.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Que conste en actas.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7577/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por el Ejecutivo departamental para prorrogar hasta el 31/12/2017, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental número 7333/2016, en cuanto a la exoneración del impuesto de patente de rodados a 1 (un) vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menor a U\$S30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil), de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 30/0901/2016 del Ejecutivo departamental. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”**

**10.2.-PRÓRROGA HASTA EL 31/12/17 DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.-** Se recibe dictamen del Tribunal de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Büchner.

**SR. BÜCHNER:** Gracias, señor presidente. Corresponde, en este caso, no aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, en particular, porque considera parte de la resolución, un decreto anterior que fue enviado como antecedente y no tiene que ver puntualmente con el decreto de referencia y de esta aprobación puntual. En consecuencia, la observación está mal formulada por parte del Tribunal de Cuentas por lo que entendemos que no corresponde aceptar las observaciones que realiza.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de aprobar y de no aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 407/2017.- VISTO el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, referido a la prórroga hasta el 31/12/17 del decreto que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del departamento, solicitada por la Intendencia Departamental.**

**CONSIDERANDO I) que en dicho dictamen fue observada la modificación de recursos, según lo establecido en el CONSIDERANDO II) de ese organismo;**

**II) que la observación de referencia fue a raíz de un error de interpretación del Decreto Departamental N.º 7335/16, que fuera enviado como antecedente y no como aprobación definitiva de la exoneración que se tramitaba.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- No aceptar la observación realizada por el Tribunal de Cuentas.**

**2.º- Aprobar definitivamente el proyecto de decreto.**

**3.º- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7578/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2017, el decreto departamental que establece la exoneración del pago de Patente de Tambos a productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N.º 2017-286 del Ejecutivo departamental.**

**ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.**

**10.3.- PRÓRROGA POR 90 DÍAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 30 DÍAS DESDE SU INGRESO DE LOS TEMAS QUE TIENE A ESTUDIO.-** La

solicita la Comisión de Hacienda y Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR. ÍFER:** Creo que este tema se toca con lo que dijimos anteriormente. Lo hablamos en la Comisión de Asuntos Laborales y también con compañeros de otras comisiones, no es necesario prorrogar para dar resolución a un tema, el informe puede decir: “cumplimos con el tiempo que nos obliga la norma, pero seguimos con el tema a estudio porque faltan datos”. De esa manera cumple y da vista al Cuerpo de lo que vienen haciendo, en qué están trabajando, o lo que sea. No sé cuál es este caso. Lo votamos, pero para la próxima me parece que tendremos que aplicar esa mecánica para todas las comisiones. (Salen los señores ediles Tortorella y Pizzorno) (Entra el señor edil Biglieri).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Büchner.

**SR. BÜCHNER:** Gracias, señor presidente. En este caso en particular los asuntos que tiene a estudio la comisión que no han sido considerados o que no han sido remitidos como informes al plenario, son pura y exclusivamente, asuntos que seguimos considerando o estamos esperando información complementaria. Sí hemos considerado absolutamente todas las situaciones que están previstas en la Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la prórroga por noventa días. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 408/2017.- VISTO el planteo efectuado en la sesión del día de la fecha por la Comisión de Hacienda y Cuentas, respecto a: “Prórroga por 90 días a partir del cumplimiento de los 30 días desde su ingreso, de los temas que tiene a estudio”.***

***CONSIDERANDO que en sala el señor edil Mauro Büchner explicó que los motivos de la prórroga se basan en que si bien todos los temas de la comisión han sido tratados, la misma no ha podido expedirse porque continúa estudiando los asuntos y/o se está a la espera de información complementaria.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Apruébase la prórroga solicitada por la Comisión de Hacienda y Cuentas, expresada en el VISTO”.***

(Entra el señor edil Genoud).

**10.4.-AGRUPACIÓN "LOS BRUJOS".-** Solicita declaración de interés departamental del Encuentro Internacional de Motoqueros, a realizarse del 13 al 15 de octubre próximo y colaboración en afiches.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Proponemos que este tema se radique en la Mesa. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 409/2017.- VISTO el tema: AGRUPACIÓN “LOS BRUJOS”.- Solicita declaración de interés departamental del Encuentro Internacional de Motoqueros, a realizarse del 13 al 15 de octubre próximo y colaboración en afiche.***

***CONSIDERANDO que se propone en sala que el tema se radique en la Mesa para su estudio.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación”.***

**10.5.-CALLE 31 DESDE PANAMÁ HASTA BULEVAR ARTIGAS; ¡UN DESASTRE!.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Se reconsidera el tema en el punto 10.8).

(Entra la señora edila Silveira).

**10.6.- RECLAMOS DE VECINOS DE LEDESMA CASI AV. SORIANO.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 410/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte referida a: “Reclamos de vecinos de Ledesma casi avenida Soriano”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.**

**10.7.-HOMENAJEAR A LA ESCUELA N.º 25 POR SUS 80 AÑOS Y LA TRANSFORMACIÓN A ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Gracias, señor presidente. En la moción pedíamos que el homenaje fuera en el marco de los festejos de Paysandú ciudad. Dado el atraso que tuvimos no se pudo dar, pero consideramos que el homenaje y el reconocimiento, a la rica historia de la escuela 25, igual sería importante considerarlo. (Sale el señor edil Genoud).

También tenemos que transmitir el agradecimiento de la comunidad de la escuela 25 a este Cuerpo, que acompañó la votación del retiro de obras. Y tengo que contarles que tenemos la satisfacción de que hoy se comenzó con la obra de tiempo completo en esa escuela. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura, con los insumos vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 411/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús, referida a: “Homenajear a la escuela N.º 25 por sus 80 años y la transformación a escuela de tiempo completo”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de instrumentar dicho homenaje;  
**II)** que en sala, la señora edila mocionante expuso sobre la temática puesta de manifiesto;  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO I)**".

**10.8.- RECONSIDERACIÓN DEL TEMA: "CALLE 31 DESDE PANAMÁ HASTA BULEVAR ARTIGAS: ¡UN DESASTRE!-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte". La solicita la señora edila mocionante.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Primero hay que reconsiderar el punto. Está a consideración la reconsideración del punto 10.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Es para retirar la moción porque ya se arregló. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se retira la moción, se arregló calle 31.

**10.9.- CORAZONES DE ORO: HOMENAJE A LOS ATLETAS SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES EN PANAMÁ.-**

Moción de los señores ediles Ana San Juan, Williams Martínez y Guadalupe Caballero.

**10.10.-EL SANDUCERO JACINTO RIVERO PARTICIPARÁ DE LA ULTRAMARATÓN QUE SE DESARROLLARÁ EN IRLANDA.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Mesa de votar en conjunto el punto 13 y el 43, que es homenaje al sanducero Jacinto Rivero, y que los dos temas pasen a la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 412/2017.- VISTO los temas: CORAZONES DE ORO: HOMENAJE A LOS ATLETAS SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES EN PANAMÁ".** Moción de los señores ediles Ana San Juan, Williams Martínez y Guadalupe Caballero.

**EL SANDUCERO JACINTO RIVERO PARTICIPARÁ DE LA ULTRAMARATÓN QUE SE DESARROLLARÁ EN IRLANDA.** Moción del señor edil Williams Martínez.

**CONSIDERANDO I)** que se solicita con respecto al segundo tema mencionado, se oficie a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Turismo y Deportes y a los medios de comunicación del departamento;

**II)** que en sala se solicita que los temas se radiquen en la Comisión de Deportes y Juventud.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquense los temas en la Comisión de Deportes y Juventud".**

(Entra el señor edil Balparda)

**10.11.- FERIAS DE SALUD. LA IMPORTANCIA DE SU CREACIÓN.-** Moción de los señores ediles Sergio Arrigoni y Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se declare de interés departamental y se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Muchas gracias, señor presidente. Simplemente destacar la importancia de estas ferias. Me gustaría que en algún momento los compañeros ediles presentes en sala asistan -sé que algunos han ido- para realmente valorar lo que el Gobierno está haciendo con este tipo de encuentros. Además, ponerlos en conocimiento de que mañana tenemos una en la escuela del barrio Norte –si Dios quiere y el tiempo nos permite, esta vez sí, porque la han tenido que ir postergando– y dentro de las ferias de salud rural, tenemos una el jueves de la semana próxima en la localidad de Orgoroso. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. Para votar sobre tablas la declaración de interés departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar sobre tablas la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 413/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Sergio Arrigoni y Elsa Ortiz, referida a: “Ferias de salud. La importancia de su creación”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se declare de interés departamental las “Ferias de Salud”;**

**II) que se oficie a todas las Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación del departamento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Declárese de interés departamental las “Ferias de salud”.**

**2.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntado el decreto”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7579/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las “Ferias de salud”.**

**ARTÍCULO 2.º Hágase saber.-”**

**10.12.- APRODIME CUMPLE 50 AÑOS.-** Moción de la señora edila Edy Cravea.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 0414/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Edy Cravea, referida a: “APRODIME CUMPLE 50 AÑOS”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su moción se radique en las comisiones de Cultura y Promoción Social a los efectos de que organicen una sesión especial.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las comisiones de Cultura y Promoción Social a los efectos de que sea considerado lo expresado en el CONSIDERANDO”.**

(Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Manfredi)

**10.13.- CALLE EN HOMENAJE AL GENERAL LIBER SEREGNI.-** Moción de los señores ediles Mauro Büchner, Soledad Díaz, Edy Cravea, Jorge Dighiero, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Hermes Pastorini y Gustavo Peroni.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Büchner.

**SR.BÜCHNER:** Muchas gracias, señor presidente. Primero, para una aclaración, en la exposición de motivos, en el cuarto párrafo, donde dice “*nació en Montevideo el 13 de julio de 1916*”; debe de decir el 13 de diciembre de 1916; eso en primer lugar. En segundo lugar, se está conmemorando en este año los 100 años del natalicio del general Líber Seregni. El general Líber Seregni fue una persona destacada en la segunda parte del siglo pasado y principios de este siglo; una figura trascendente no solo para la fuerza política que represento sino, creo que en general para la democracia uruguaya. Ha sido un ciudadano preocupado por sus convicciones democráticas, por la vigencia de la democracia en este país y preocupado, por sobre todas las cosas, por ser un hombre de construcción, de construir consensos, unidad, opiniones en común. Creo que, definitivamente, es momento de que en nuestro departamento reconozcamos la figura del general Seregni en lo que ha sido su magnitud, así como hemos reconocido a muchas figuras en la historia política de nuestro país en el nomenclátor de nuestras calles. Particularmente, nuestra propuesta está orientada a sustituir en toda su extensión, el nombre de la calle Vizconde de Mauá, por tratarse de una figura que poco ha aportado a nuestro departamento y al honor de nuestro país, sino que, al contrario, ha sido una figura vinculada más al destruir que al hacer, no solamente en nuestro departamento sino también con su acción y su financiamiento, en parte, de lo que fue la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. Creemos que es oportuno modificar el nombre de esa calle por el de General Líber Seregni. Por eso estamos proponiendo que el tema se considere y se trate en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 415/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Mauro Büchner, Soledad Díaz, Edy Cravea, Jorge Dighiero, Silvia Fernández, Washington Gallardo, Hermes Pastorini y Gustavo Peroni, referida a: “Calle en homenaje al general Líber Seregni”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a los efectos de considerar designar con el nombre de general Líber Seregni, a la actual calle Vizconde de Mauá, en toda su extensión, u otra mejor ubicación.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO”.**

**10.14.- UN NIÑO, UN INSTRUMENTO: SIGUE EL SUEÑO.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 416/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Un niño, un instrumento: sigue el sueño”.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Cultura y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.  
**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:  
1.º Oficiase a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Cultura, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

**10.15.- SUMATE AL MAYO AMARILLO.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Quería retirar la moción porque pasó la fecha, pero antes quiero mencionar que por voluntad del presidente del momento se realizó lo que se solicitaba en la moción.

**10.16.- PÉSIMO ESTADO DE CALLES EN LA ZONA DE AYUÍ Y JOAQUÍN SUÁREZ.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 417/2017.- VISTO** la moción presentada en sesión de 02/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: **“Pésimo estado de calles en la zona de Ayuí y Joaquín Suárez”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que se oficie a Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que, además, el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:  
1.º Oficiase a los destinos indicado en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

**10.17.-ESTE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL NO DA EL EJEMPLO: "TORRE" DE CUBIERTAS EN DESUSO.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Me preocupa la cantidad de normativas que hay y que por ser en la vía pública no se cumplen. Acá estamos hablando de las torres de cubiertas en desuso –puse torres porque es una cantidad, un poco payasesco lo mío– a los efectos del dengue, la contaminación ambiental y todo lo que podemos saber. Pero también esto va de la mano con otras irregularidades que tenemos, que incluso están saliendo en “Cortocircuito Ciudadano”. La gente reclama por qué los vehículos municipales llevan gente parada, siendo que está prohibido y continuamente exigiendo a los vecinos cumplir el reglamento –y soy la primera que tiene que hacerlo cumplir. Espero que el Ejecutivo departamental, el intendente no puede estar en todo, pero están los directores responsables de ese tema que tiene que ver con la salud ocupacional en algunos casos, cuando estamos hablando de los funcionarios municipales, y en este caso con los directores encargados de las áreas que no cumplen con la reglamentación, que seguramente en la planificación estratégica está hecha. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con los agregados vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 418/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Este Ejecutivo departamental no da el ejemplo: ‘Torre’ de cubiertas en desuso”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental con la intención de que en breve dé solución al mismo, y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento;**

**III) que en sala, la señora edila mocionante expuso sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento”.**

**10.18.-EL BROU EN TAMBORES: UNA PROBLEMÁTICA DE NUNCA ACABAR.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 419/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “El BROU en Tambores: una problemática de nunca acabar”**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie al BROU y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**10.19.-FOCO DE LUZ PARA BARRIO MEVIR PAYSANDÚ.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Sabe, señor presidente, que a estos vecinos se les ha agregado la problemática de que los desagües están tapados, y cuando vienen enchorradas o mucha lluvia, sufren inundaciones. En ese sentido, solicitamos, además, la limpieza de los desagües. Si me permite, señor presidente, quisiera agregar lo vertido en sala a la moción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con los agregados realizados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 420/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero, Gabriela Gómez Indarte y Williams Martínez, referida a: “Foco de luz para barrio Mevir Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO.**

**2.º Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

#### **10.20.-CERRAMIENTO PARA CANCHA MULTIUSO Y PARA ZANJÓN CONTIGUO AL COMPLEJO “IRENE SOSA”.-** Moción de los señores ediles

Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción, tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 421/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por los señores ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez, referida a: “Cerramiento para cancha multiuso y para zanjón contiguo”. “IRENE SOSA”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a Intendencia Departamental y que además el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y Deportes y Juventud para que se trate en forma conjunta.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud”.**

(Salen las señoras ediles Caballero, Silva y los señores ediles Bentos, Amoza).

(Entran los señores ediles Álvarez, J.Genoud, Dalmás, Moreira).

#### **10.21.-LA CASCADA DEL QUEGUAY UN LUGAR TURÍSTICO SIN ACCESO PARA LOS VISITANTES.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Gracias, señor presidente. Traigo este tema debido a una preocupación de turistas que vienen de otros departamentos y de otros países (murmillos- campana de orden), que han visto las promociones que se publican de la cascada del Queguay, y la quieren conocer, pero cuando llegan al lugar se dan cuenta de que no hay camino para acceder, porque son campos de particulares que, generalmente, no permiten que los turistas accedan. No hay lugar por el cual ingresar, solamente se puede llegar por el río. Para eso tienen que tener lanchas apropiadas. Así como se promocionan tantos lugares turísticos, es importante que este lugar continúe promocionándose –hace años se promociona–, pero tenemos que buscarle una solución al camino de acceso. Sería muy bueno para la zona de Queguay, que pertenece al municipio de Lorenzo Geyres, ya que sería un atractivo turístico, no solo para esa zona sino para el departamento y para todo el Uruguay.

Por eso me gustaría que el tema pasara a la Dirección de Turismo, pero también al Ministerio de Turismo, que siempre está preocupado por dar a conocer los lugares turísticos del país, y este es un lugar muy importante para Paysandú, para que busque una solución. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Como lo decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, la verdad es una zona muy turística.

Recuerdo que en mi niñez visité varias veces ese lugar. También lo visité para practicar deporte aventura –deporte que practico con frecuencia– como las travesías del río Queguay que son muy mencionadas. Me parece importante buscar, de alguna manera, acceder a ese lugar de nuestro departamento, que si bien no está dentro del departamento, está en su interior profundo. El acceso a ese lugar se había prohibido porque había una plantación de naranjas allí, si mal no recuerdo, de una empresa, y había gente, como vemos en todos lados, que dejaban mugre, cortaban los árboles, etcétera, etcétera, generando diversas complicaciones. Por eso ese lugar había cerrado su entrada sobre ruta, pasando la curva del puente del río Queguay, sobre ruta 3. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción, que pase a la Comisión de Turismo con los agregados vertidos en sala, un oficio al Ministerio de Turismo y otros. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 422/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “La Cascada del Queguay un lugar turístico sin acceso para los visitantes”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a: Intendencia Departamental (Dirección de Turismo), representantes nacionales por el departamento, municipio de Lorenzo Geyres, Ministerio de Turismo y medios de comunicación del departamento; II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo para su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Turismo para su estudio”.**

(Sale el señor edil Büchner). (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Amoza).

## **10.22.- LOS SANDUCEROS NO NOS MERECEMOS TENER UN PARQUE MUNICIPAL TAN ABANDONADO.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

**SR.BARTZABAL:** Señor presidente, esta es una preocupación que tengo desde hace varios meses, pero la presenté hace muy poco, cuando nos pusimos a trabajar nuevamente en la Junta.

Me preocupa la situación del Parque Municipal, está muy venido a menos. Tenemos un puente que se está desmoronando, la famosa Casita del Parque presenta un abandono total, no tiene baños, todo se ha deteriorado. (Murmullas-campana de orden). La zona de deportes, la canchita multiuso...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe; hay un murmullo en el ambulatorio que no deja escuchar las palabras del señor edil. Les pido por favor, hagan silencio. Gracias, puede continuar, señor edil.

**SR.BARTZABAL:** La cancha multiuso está abandonada, muy venida a menos. No hay luz. El tejido perimetral casi no existe. Sé que en estos días el señor intendente manifestó su preocupación en la prensa y su interés en ocuparse de este tema –ojalá que así sea.

Es por ello que en la moción propongo hacer canchas multiuso, para baby, colocar una estación saludable, que se arreglen las mesas, los bancos para que la gente tenga un lugar para ir los domingos. Ahora la gente ha dejado de ir porque el lugar no cuenta con baños, los bancos están rotos, no hay luz.

Otra preocupación que traigo es el corte de los árboles. Yo que conozco de árboles, veo que a los árboles enfermos los han cortado, pero hay otros que no lo están y también los han cortado, y muy mal. No sé cómo van a hacer ahora si hacen alguna cancha multiuso, un estadio de baby o no sé, tendrían que arrancar todas las raíces para hacer algo allí. A su vez, hay un basurero cerca de la Casita y creo que eso afea más el lugar.

Era un parque que todos disfrutábamos mucho; hasta nos bañábamos, pero ahora no se puede –ni el cartel quedó. Hay muchas cosas que antes disfrutábamos los sanduceros y que ahora están abandonadas.

Reitero, esta moción la presenté hace varios meses y el señor intendente hizo referencia a este tema en estos días; ojalá que lo pueda solucionar. En mi moción expuse algunas ideas porque nuestro partido no está solamente para ir en contra de esta Administración, sino que también estamos para aportar ideas viables que ayuden a mejorar, en este caso, este parque que supimos tener. (Timbre reglamentario) Ojalá que esta situación cambie.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 423/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: “Los sanduceros no nos merecemos tener un Parque Municipal tan abandonado”.***

***CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Municipal y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.***

***2.º Radíquese en tema en la Comisión de Obras y Servicios”.***

**10.23.- EL ACCIONAR DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO.-** Moción de la señora edila Verónica Bica.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA.BICA:** Gracias, señor presidente. Esta moción la presenté en mayo. Me referiré puntualmente a esta situación porque, de lo contrario, debería explayarme demasiado, ya que el tema es muy amplio.

Por una experiencia familiar –le ocurrió a mi hijo–, hice algunas averiguaciones sobre lo que significa que un inspector le haga una advertencia por falta de documentación, amparado en el artículo 98, literal a). Luego de hecha la advertencia, uno debe presentar la documentación faltante a Movilidad Urbana. Sé que muchas personas no lo han hecho y, cuando vayan a pagar la patente, se van a enterar de que tienen una multa impaga.

Cuando me pasó a mí –luego de presentada la moción–, como no tenía en mi poder la libreta de propiedad, ese mismo día fui a presentarla, pero me dijeron que no era necesario porque había sido solo una advertencia. El tema es que, cuando concurrí por el cambio de matrícula, me enteré de que tenía una multa siendo que ese mismo día yo me había presentado personalmente en Movilidad Urbana para otorgar el documento que me faltaba. A varias personas les ha sucedido lo mismo.

Entiendo correcto que uno deba presentar la documentación que en su momento no tenía, pero, cuando fui, noté que no se dejaba constancia de ello. En definitiva, la multa la tuve que pagar igual. Me parece que no deberían decir, como se me dijo, que es únicamente una advertencia porque no lo es. Me gustaría que el vecino sepa que, cuando se le hace una advertencia, debe ir a presentar la documentación y solicitar un comprobante para que quede constancia de ello y no se le aplique la multa.

Repito, esto me sucedió a mí y a varios vecinos de Paysandú. No sé qué intereses habrá detrás de esto, pero sé que ellos cobran un porcentaje por las multas y, por lo que tengo entendido –si me equivoco, por favor, me corrigen–, otra parte va destinada al Hospital, lo cual derivaría en otra moción porque ellos deberían vivir de su sueldo y no de un porcentaje de multas. No digo que no hagan su trabajo (campana de orden), pero muchas veces salen –entre comillas– “a matar a la gente”. Hay personas que van a llevar a los chicos a la escuela y los paran más de una vez en el día. Me parece una molestia que los detengan a cada rato.

Les digo a quienes los detuvieron y les hicieron una advertencia que vayan a Movilidad Urbana y presenten la documentación, como hice yo, pero que exijan una constancia de ello porque, de lo contrario, pagarán la multa junto con la patente. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con los insumos vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 424/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Verónica Bica, referida a: “El accionar de los Inspectores de Tránsito”.***

***CONSIDERANDO que solicita que el planteo y sus palabras vertidas en sala se hagan llegar al señor intendente departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y versión taquigráfica.***  
***2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.***

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina).

**10.24.- UN LUGAR PARA ESPARCIMIENTO JUVENIL.**- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Deportes y Juventud y de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Con respecto a esta moción, que fue planteada oportunamente, quiero decir que el problema sigue vigente. Me gustaría agregar que esta problemática no existe solamente en Lorenzo Geyres, sino también en Quebracho.

En algunas reuniones que hemos mantenido con los jóvenes de la zona, nos manifestaron la misma problemática: están padeciendo una especie de persecución por parte de la Policía ante la posibilidad de juntarse para compartir un rato, como lo explico en el texto de la moción. Los jóvenes se preguntaban por qué la Policía permite que los jóvenes se reúnan en la playa Park, en la plaza Artigas y, recientemente, hasta en la plaza Constitución, para compartir un momento de esparcimiento, en el que también se consumen bebidas alcohólicas, y no lo permite en el Interior. Obtuvieron respuestas un poco lamentables como, por ejemplo, que ellos eran menos cantidad y por eso era más fácil de controlar. Esto me preocupa porque entiendo que hay un abuso de autoridad. Yo no estoy diciendo que no se controlen los ruidos molestos porque, es obvio que si se reúnen y ponen música causan malestar. Por eso planteo la posibilidad de brindarles un espacio común, tanto para la localidad de Lorenzo Geyres como para Quebracho para que puedan disfrutar. Todos tenemos derecho a juntarnos un sábado, más sabiendo que en localidades como estas no existen boliches, pubs ni ningún entretenimiento de este estilo. Esta es una buena posibilidad para que los jóvenes no tengan que desplazarse hacia la ciudad, porque tanto ellos como sus padres nos planteaban en la reunión, que terminan optando por venir a Paysandú en auto para pasar un rato ameno y divertirse, con los riesgos que ello conlleva. No deberían transitar tantos kilómetros en motos o autos, como hacen.

Por lo tanto, solicito que este planteo se haga llegar al Jefe de Policía y que se radique en las comisiones de Deportes y Juventud y Promoción Social, con el agregado de que sucede lo mismo en Quebracho. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Díaz.

**SRA.DÍAZ:** Le informo al edil que en Quebracho ya se brindó un salón.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Diríjase a la Mesa, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Me alegro mucho de que se haya brindado una solución. Incluso, ellos nos decían que se juntaban en la Radial y que los habían sacado.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 425/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Un lugar para esparcimiento juvenil”.***

***CONSIDERANDO que solicita que el planteo y sus palabras vertidas en sala se hagan llegar al Jefe de Policía de Paysandú y a los medios de comunicación y que el tema se radique en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Promoción Social para su estudio.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y versión taquigráfica.***  
***2.º- Radíquese en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Promoción Social”.***

**10.25.- DISFRUTAR DE LA PLAZA DE DEPORTES EN FORMA MÁS SEGURA.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 426/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Disfrutar de la Plaza de Deportes en forma más segura”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**  
**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**10.26.- RETIRO URGENTE DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 0427/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “Retiro urgente de vehículos abandonados en la vía pública”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**  
**2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**10.27.- EL HOSPITAL DE PAYSANDÚ NO CUENTA CON NEURÓLOGO.-** Moción del señor edil Miguel Otegui.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.28.- CREAR NORMATIVA QUE CONTEMPLA LA EXONERACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN OCUPADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Gabriela Gómez Indarte y Didier Bernardoni

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.29.- NECESIDAD DE CEBRAS FRENTE A LA ESCUELA 63.-** Moción de la señora edila Elsa Ortiz.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA. ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Para agregar que no es solo la cebrera lo que se necesita sino un cartel indicador de que allí hay una escuela pública, como los hay en todas las escuelas del departamento. Era solamente para agregar eso.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 428/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Elsa Ortiz, referida a: “Necesidad de cebras frente a la escuela 63”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el planteo se haga llegar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, a la Dirección de la escuela 63 y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Castrillón).

### **10.30.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE VÍCTOR MONROY EN EL MUNDIAL DE ARQUERÍA 2017 EN FRANCIA.-**

Moción del señor edil Ricardo Ambroa.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita declaración, oficio y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 429/2017.-VISTO la moción presentada por el señor edil Ricardo Ambroa, referida a: “Declarar de Interés Departamental la participación de Víctor Monroy en el Mundial de Arquería 2017 en Francia”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicita se declare de Interés Departamental la participación del señor Monroy en el evento mencionado, que se realizará en el mes de septiembre, en la ciudad de Robión;

**II)** que, asimismo, solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, con la aspiración de que el Ejecutivo, a través de su Dirección de Deportes, apoye la participación del deportista sanducero;

**III)** que, además, solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud, a fin de que estudie la viabilidad de concretar lo solicitado en el CONSIDERANDO I).

2.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción”.

(Entra la señora edila Castrillón).

### **10.31.-ASOCIACIÓN POR LA VIDA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 430/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “Asociación por la vida”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema pase al señor intendente departamental, a la Dirección Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública, al señor jefe de Policía

de Paysandú, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación del departamento y que se radique en la Comisión de Prevención del Suicidio para su seguimiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese en la Comisión de Prevención del Suicidio”.

#### **10.32.- ROTURA DE CALLES EN LAS INMEDIACIONES DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 431/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por el señor edil Ángel Sosa, referida a: “Rotura de calles en las inmediaciones de la terminal de ómnibus”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a Intendencia Departamental y medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

#### **10.33.- INSPECCIÓN TÉCNICA PARA MOTOCICLETAS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 432/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “Inspección Técnica para motocicletas”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a Intendencia Departamental, y medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.  
2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

#### **10.34.- LA FERIA DE AVENIDA SORIANO "LA HEROICA" UN SHOPPING A CIELO ABIERTO 7/10/2001- 7/10/2017.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 433/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el señor edil Williams Martínez, referida a: “La feria de Avenida Soriano ‘La Heroica’ un shopping a cielo abierto”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental, a los medios de comunicación del departamento y a la Comisión Directiva de la feria “La Heroica”;**

**II) que propone que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para que lleve a cabo la concreción y colocación de una placa alusiva a sus jóvenes 16 años de autogestión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.**

(Sale el señor edil Gentile) (Entra la señora edila Ruiz Díaz).

**10.35.- EL SERVICIO DE WIFI NO ES IGUAL EN TODOS LOS PUNTOS DE LA CIUDAD.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.36.- REPARACIÓN DE VEREDAS Y CALLES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.37.-LAMENTABLE ESTADO DE AVENIDA SALTO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.38.- 110 AÑOS DE GUICHÓN.-** Moción del señor edil Beder Mendieta.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

**SR. MENDIETA:** Gracias, señor presidente. Pido que se retire la moción porque ya pasó la fecha y, además, la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental concurre con un hermoso ramo de flores.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se retira la moción. Una aclaración: cuando decimos que no se vota, los oficios se envían tal cual lo pide el edil.

**10.39.- LA ODISEA DE SER DISCAPACITADO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 434/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “La odisea de ser discapacitado”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente departamental y a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su estudio.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

#### **10.40.- ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.-**

Moción de la señora dila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Cuando traten la moción solicito a la comisión que me llamen, por favor, que ahí quiero expresarme un poco más.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 435/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Accesibilidad para personas con discapacidad motriz”.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.

(Sale el señor edil Mendieta).

#### **10.41.- LA PRIMERA AYUDA PODÉS SER VOS.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 436/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “La primera ayuda podés ser vos”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el planteo se haga llegar a todas las Juntas Departamentales, a la Dirección Departamental de Salud, al Jefe de Policía de Paysandú, a los Municipios del Departamento, a la Dirección de UTU Paysandú, a la Sala de Profesores de Secundaria y a todos los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese en la Comisión Especial de Prevención del Suicidio”.

#### **10.42.- CLUB ATLÉTICO LOS SAUCES: PROYECTO DE FÚTBOL EN SILLA DE RUEDAS.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**10.43.- TATTOO FEST, 2da. CONVENCION 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2018.**- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Deportes y Juventud y de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 437/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “TATTOO FEST, 2.ª Convención 29, 30 y 31 de marzo de 2018”.***

***CONSIDERANDO que solicita que el planteo se haga llegar a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Deportes y Juventud a los efectos de que se apruebe la declaración de Interés departamental de dicho evento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese en las Comisiones de Cultura y Deportes y Juventud”.***

(Entra el señor edil Bentos).

**10.44.- RADIO COMUNITARIA PUEBLO LORENZO GEYRES.**- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA. ORTIZ:** Gracias, presidente. Quería agregar que se envíe al municipio de Lorenzo Geyres y a los medios de comunicación del departamento.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 438/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz, referida a: “Radio comunitaria Pueblo Lorenzo Geyres”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se radique el tema en la Comisión de Cultura;***

***II) que en sala, se solicita que se oficie al municipio de Lorenzo Geyres y a los medios de comunicación del departamento.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.***

**10.45.- ADISAN (Asociación de Diabéticos Sanduceros).**- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota

**11.º- PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 27/7/17.-** Desde el punto 6 al 47 (repartido 40728/17).

**11.1.- BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, A EXCEPCIÓN DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2017.-** El Tribunal remite dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Amoza.

**SR. AMOZA:** Que se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 439/2017.- VISTO el tema: BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, A EXCEPCIÓN DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2017.- La Intendencia solicita anuencia.**

**CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto para su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Presupuesto para su estudio”.**

**11.2.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS DEL "MES DE ARTIGAS" Y EL "XXIII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA" A REALIZARSE DESDE EL 21/9 al 24/9.-** La Intendencia solicita anuencia.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de la Intendencia de declarar de interés departamental los festejos del mes de Artigas. Hay que votarlo sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7580/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental los festejos del “Mes de Artigas” y el “XXIII Encuentro con el Patriarca”, marcha ecuestre tradicional, que se llevará a cabo desde la ciudad de Paysandú hasta la Meseta de Artigas, desde el día 21/09 y hasta el día 24/09/17. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

**11.3.-REPARAR RUTA 90 DESDE LA INTERSECCIÓN CON RUTA 25 HASTA GUICHÓN.-** Moción del señor edil Beder Mendieta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Este tema se archivó en su momento, pero algo a resaltar es que se empiece a reparar por lo menos ese tramo. La mala reparación –notoria por aquellos que visitamos Guichón seguido y los que van– supuestamente fue un arreglo del resto de la ruta 90, da vergüenza, se hizo nuevo y ya se está rompiendo en determinadas partes. Obviamente, desde la rotonda hasta las termas, donde mucha gente visita el nuevo emprendimiento del hotel, que está siempre lleno, no puede ser esa la carta de presentación o la vía de ingreso a uno de los principales centros turísticos de nuestro departamento. Es una vergüenza que continúe sin

repararse, y un compañero me acotaba que cuando se hizo la solicitud se archivó el tema. Ahora que lo vuelve a pedir otro compañero, queremos que se tome en serio y que el Gobierno departamental, ya que tiene línea directa con el Gobierno nacional, que por favor cumpla. Gracias, señor presidente.

#### **11.4.-PROBLEMÁTICA QUE GENERA LA COLOCACIÓN DE LLAVES GENERALES INTERRUPTORAS DE ENERGÍA, FUERA DE LAS FINCAS.-**

Moción de los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Braulio Álvarez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Álvarez.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. A nosotros nos llamó poderosamente la atención este tema, porque se nos planteó que las llaves interruptoras eran colocadas en una columna de alumbrado público junto con los contadores, y las personas estaban hartas de que por la noche, había muchos graciosos que iban a bajar las llaves, después era la cola de vecinos a levantarlas con el problema que ello acarrea, se queman las cosas, es una pérdida de tiempo salir de madrugada. Una persona que tiene almacén dijo que está a punto de cerrarlo, no sabía que hacer, fue a UTE y no había reclamo. Nos gustaría hacer un agregado: que este tema pase a la Comisión de Promoción Social.

**SRA.GÓMEZ:** Que se invite a la gerente de UTE, porque con el compañero pedimos una reunión, fuimos en dos oportunidades –se ve que no nos quiere atender.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señora edila, estaba hablando el señor edil Álvarez, puede pedir la palabra.

**SRA.GÓMEZ:** No pasa nada, es lo mismo.

**SR.ÁLVAREZ:** Que pase a la Comisión de Promoción Social y se invite a la señora gerente local o regional, para que nos explique la reglamentación y por qué se dispone la colocación de las llaves interruptoras como se está haciendo. Aún no hemos tenido respuesta, capaz que invitándola al plenario o a la comisión logremos tener alguna.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA.BICA:** Gracias, señor presidente. No quiero discrepar con los compañeros, no hablé de este tema con ellos, pero me llama la atención, si la llave es la que estoy pensando la están colocando adentro. Eso me sucedió esta semana.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora edila, diríjase a la Mesa.

**SRA.BICA:** Disculpe, señor presidente. Hice el trámite en UTE, el contador, como en la mayoría de las casas, está afuera, en algunas todavía está adentro, pero la llave interruptora me la colocaron adentro de mi domicilio, porque obviamente hice cambio de domicilio. Y fue en estos días; es un tema personal, no sé en qué momento colocaron las llaves interruptoras afuera. Pido disculpas a los compañeros, no me interesa el color partidario, pero a mí me sucedió y a la gente que conozco también, están adentro de las casas, no las he visto afuera. No quiero discrepar con nadie sobre el tema, pero entiendo que si pasa un gracioso y baja la llave, obviamente, se quedan sin luz. He conocido gente que se ha mudado justo esta semana, y las llaves están adentro del domicilio. Gracias, señor presidente y disculpe la interrupción.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Tenemos fotos que acreditan en el barrio Río Uruguay y otros de Paysandú, estamos hablando de la llave de corte, no de la llave de si hay una baja de corriente, y tenemos prueba de esto. Es una nueva reglamentación que tiene UTE, así que para sacarnos las dudas queremos que se nos invite y también a los directores. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Proponemos que el tema pase a la Comisión de Promoción Social con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 440/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Braulio Álvarez y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Problemática que genera la colocación de llaves generales interruptoras de energía”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a la Oficina de UTE de Paysandú, al Directorio de UTE y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y versión taquigráfica.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Sale la señora edila Ortiz) (Entra el señor edil Ferreira)

**11.5.-VIVIENDAS PARA VECINOS DE NUEVO PAYSANDÚ.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 441/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Viviendas para vecinos de Nuevo Paysandú”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a Intendencia Departamental, y medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

**11.6.- 8.º PAYSANDÚ OPEN DE TAEKWONDO.**- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios, que se declare de interés departamental y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 442/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Sandra Lacuesta, referida a: “8.º Paysandú Open de Taekwondo”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Federación Uruguaya de Taekwondo, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, a los efectos de que el evento sea declarado de interés departamental;**

**II) que la declaración de interés departamental solicitada se aprobó sobre tablas, por mayoría (28 votos en 30).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Declárese de interés departamental el “8.º Paysandú Open de Taekwondo”.**

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7581/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el “8.º Paysandú Open de Taekwondo”, a realizarse el domingo 13 de agosto de 2017, en el Estadio Cerrado Municipal 8 de Junio. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.-”**

**11.7.-CARNÉ DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS GRATUITO, PARA PERSONAS CARENCIADAS.-** Moción de las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Solamente para agregar que cuando se trabaje en la comisión se nos cite para explicar cuál es la idea.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 443/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Carné de manipulación de alimentos gratuito, para personas carenciadas”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que además el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

**11.8.-ARREGLO Y LIMPIEZA EN VEREDAS DEL ESTADIO ARTIGAS.-**

Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Con el agregado de que me llama la atención de que es una oficina de interés público –y en este caso creo que está la Dirección de Tránsito–, es imposible pasar por ahí por el olor a pichí que hay. Le recomiendo un poquito de creolina y agua con algo de presión. Le pido a los ediles que caminen por ahí, estamos a una cuadra de la Terminal de Ómnibus y del Shopping y si queremos hablar de una ciudad limpia, por favor, la imagen que estamos dando es lamentable. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Gracias, señor presidente. No es por este tema, es por el punto 11 que tendríamos que haber votado sobre tablas la declaración de interés departamental.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Ya está votado.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Sí, ya se votó sobre tablas. (Desorden en sala). (Campana de orden). Señores ediles, con respecto al punto 11 se votó tal cual está, incluye la declaración de interés departamental.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Al votar el punto 11 se aprobó que se envíen los oficios, que el tema se radique en la Comisión de Deportes y que se declare de interés departamental. O sea que se votó la moción tal como estaba planteada.

(Dialogados).

**11.9.-CARENCIAS DE OSE EN PIEDRAS COLORADAS.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Si me permite, en esta moción, también voy a solicitar que me comuniquen para poder asistir a comisión cuando este tema sea tratado.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Pero en la moción no se solicita el pase a comisión.

**SRA.GÓMEZ:** Entonces, solicito que el tema pase a la Comisión de Descentralización.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 444/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de 02/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Carencias de OSE en Piedras Coloradas”.**

**CONSIDERANDO que solicita que se oficie a OSE y medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**11.10.-AGUA PARA LA PISCINA DE PIEDRAS COLORADAS.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 445/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Agua para la piscina de Piedras Coloradas”.**

**CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**11.11.- AGUAS SERVIDAS EN PIEDRAS COLORADAS.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

(La señora edila Gómez solicita fuera de micrófono que el tema también se radique en la Comisión de Descentralización).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción, incluyendo, además, el pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 446/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Aguas servidas en Piedras Coloradas”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Codicén, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;***

***II) que en sala, la edila mocionante solicita que, además, el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º-Ofíciase al Codicén, adjuntando la moción.***

***2.º- Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento”.***

**11.12.-PROBLEMÁTICA GENERADA EN CAIF “ENANITOS VERDES” PREOCUPA A PADRES Y VECINOS.-** Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo que es muy acertada la moción de los colegas de mi bancada, porque hemos recibido muchas quejas de los padres que envían sus hijos al CAIF. Además, como contrapartida, le hemos reiterado pedidos de informes al intendente, no por este, sino por otros CAIF y el sistema de CAIF en general, sobre todo esos ocho –si no me equivoco–, que dependen de la Intendencia o, por lo menos, la Intendencia administra el dinero que se les manda con ese destino, y no responden nada, señor presidente, y lo que responden lo hacen de modo parcial. No contestan todos los pedidos de informes.

Invito a los colegas a comparar cómo son administrados los centros CAIF por la Intendencia hoy, paralelamente con aquellos que administran, por ejemplo, a la Diócesis de Salto, a la Iglesia, que reciben el mismo dinero, la misma partida del Gobierno central. Comparen y van a ver que la situación realmente es caótica. En este caso se está denunciando algo muy grave: ratas entre los chiquilines. Esa es una de las preocupaciones, entre tantas otras, que demuestran las carencias en los centros CAIF que son administrados por la Intendencia. Hay groseras carencias. Los padres están preocupados; nos dicen muchas de estas cosas y otras, que cuando termine de recibir la información, y cuando el intendente se digne a responder todo... porque a uno le llegan rumores pero uno quiere constatar con la fuente. ¿Cuál es la fuente? La Intendencia, pero responden de manera parcial, no contestan la totalidad de lo que se pide en los pedidos de informes. Gracias.

(Salen los señores ediles Balparda, Biglieri). (Entra la señora edila Solsona).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA.RUIZ DÍAZ:** Gracias, señor presidente. Con respecto a este tema y a esta moción, recordar que los integrantes de Enanitos Verdes, la asistente

social Antonella Lima, la maestra Gisella Ruiz que es referente, y la correferente Valeria Sellanes, mediante nota pública (campana de orden) en el diario local, del día jueves 16, desmienten completamente estos hechos. Es más, se refieren a los ediles que en este caso presentan esta moción, y esta nota también al diario local, diciendo de la irresponsabilidad de no haber ido a consultar y hacer la verificación correspondiente al lugar de los hechos que denuncian. Lamentablemente, en este momento, en el CAIF Los enanitos verdes, para bien del futuro, hay muchas reparaciones; eso es cierto. Los chicos están participando y recibiendo algunas clases en la capilla Santa Elena. Pero están muy bien atendidos, de eso tenemos la plena seguridad, y los referentes lo están confirmando. Hay niños que habían dejado de participar en las clases; hoy han regresado.

(Sale el señor edil Retamoza). (Entra la señora edila Fernández).

La verdad que cuando la nutricionista también daba las definiciones e informaba cómo están siendo alimentados esos chicos, decía en esta nota, que si algunos otros precisaban algún otro tipo de asistencia también podían comunicarse y coordinar. Se han colocado estufas, se han realizado muchas mejoras. Sinceramente, esto nos deja... (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora edila, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (6 en 29).

(Entran los señores ediles J.Genoud, Balparda).

**11.13.-UTE Y LOS ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan el envío de oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**11.14.-PLANTEO DE LOS VECINOS DE RODRÍGUEZ NOLLA Y RÍO NEGRO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 447/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “Planteo de los vecinos de Rodríguez Nolla y Río Negro”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, al Senador de la República Javier García, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento”.**

**11.15.-NOMENCLÁTOR PARA BARRIOS Y CALLES.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 448/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “Nomenclátor para barrios y calles”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, al senador de la república Javier García, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento”.**

**11.16.-TÍTULOS DE TERRENOS PARA FAMILIAS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 449/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “Títulos de terrenos para familias”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, al senador de la república Javier García, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Remítase oficio a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.**

(Salen los señores ediles Genoud y Balparda).

**11.17.-NECESIDADES DEL BARRIO "RÍO URUGUAY".-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Legislación y Apelaciones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que hemos trabajado conjuntamente con el señor Marco García, director de Obras. Sin hacer una Mesa de convivencia, invitamos a los directores de la Intendencia a participar para recabar las necesidades de los vecinos. Algunas fueron

atendidas y otras siguen en espera, por lo que hemos enviado notas. Celebro que se hagan presentes otros compañeros.

Solicito que se incluyan mis palabras y se acelere la atención de estos problemas. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 450/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, referida a: “Necesidades del barrio Río Uruguay”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al senador de la república Javier García y a los medios de comunicación del departamento; II) que asimismo solicita que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Legislación y Apelaciones para su seguimiento;**

**III) que en sala, la señora edila Gabriela Gómez expuso sobre la temática.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios, y Legislación y Apelaciones, para su seguimiento”.**

(Sale el señor edil Álvarez) (Entra la señora edila Caballero).

**11.18.-ALOJAMIENTO PARA EVACUADOS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**11.19.-ZANJA DE ARANA Y SU ENTORNO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**11.20.-¿Y LA 52.ª SEMANA DE LA CERVEZA?-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 451/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “¿Y la 52.ª Semana de la Cerveza?”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto”.**

**11.21.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PROPUESTA DEL EDIL DIEGO RODRÍGUEZ DE MONTEVIDEO.-** Moción del señor edil Ignacio Ifer.

**SRA.DIR.<sup>ª</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se declare de interés departamental y oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Esta moción es atípica por cómo está diseñado nuestro país. No se da todos los días que un edil de Montevideo piense en soluciones para jóvenes y estudiantes del interior porque, por ende, no beneficia a sus conciudadanos, sino que beneficia a aquellos que emigran o se exilian obligatoriamente –como decimos quienes nos tocó irnos– por falta de centros de estudio en el interior.

Esta moción busca contemplar los impuestos que cobra la Intendencia Departamental de Montevideo. Es una especie de Justicia Aristotélica para aquel que no va gratis a la Universidad porque, hoy en día, en nuestro país, solamente va gratis quien vive cerca y cuenta con la casa de sus padres, porque quien va desde el interior debe pagar pensión y todos los gastos que insume radicarse en la capital. De hecho, Montevideo es una de las capitales más caras de la región. (Murmullos).

Pido que se me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden)

Quiero recalcar, para que esto se apruebe en pro de nuestros estudiantes, que la Junta Departamental de Montevideo aprobó de forma unánime comenzar a estudiar este tema. La moción fue consultada con el Ejecutivo de Montevideo, siendo que nos beneficia directamente a nosotros y, por eso, otros departamentos la declararon de interés departamental, porque de todos los departamentos hay una cantidad de jóvenes que se radican en Montevideo para estudiar y después no vuelven. También la considero necesaria porque la casa de estudiantes de Paysandú, ubicada en la capital, no da abasto. De esta manera, facilitamos la posibilidad de radicarse en la ciudad al estudiantado que, lamentablemente, emigra y se va a la capital.

Vale decir que esto no significa ningún perjuicio a las arcas de nuestra Intendencia, pero sí a la de Montevideo. O defendemos al joven estudiante de Paysandú o cuidamos las arcas de la Intendencia de Montevideo. El que vota a favor cuida al estudiante y, el que vota en contra, cuida y prioriza las arcas de la Intendencia montevideana.

Considero que es importante darle impulso a esta moción porque, repito, beneficia directamente a los sanduceros. Solicito que se declare de interés departamental. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Parece que si votamos afirmativamente estamos a favor de los jóvenes y si votamos negativamente estamos en contra de ellos. De mi parte, estoy a favor de los jóvenes, pero nosotros, como ediles de la Junta Departamental de Paysandú, no inferimos en asuntos de otras Juntas Departamentales. Somos ediles de este departamento.

Por lo tanto, creo que no nos corresponde declarar de interés departamental una moción de Montevideo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Le sugiero al edil mocionante que radique este tema en la Comisión de Promoción Social para llegar a un acuerdo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Acepto la sugerencia. Si hay compromiso, que se radique y que se conteste en 30 días, tal como lo establece el Reglamento, no estoy pidiendo nada extraordinario.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¿Usted propone que la declaración de interés departamental no se ponga ahora a consideración y que el tema pase a la Comisión de Promoción Social?

**SR.ÍFER:** Correcto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Negativa (13 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

**SR.ÍFER:** Señor presidente: es una lástima que no se apruebe porque, sin duda, no es una moción de Montevideo para Montevideo; es una moción dirigida a los jóvenes del interior. Con esta votación no estamos incidiendo sobre las decisiones de la Junta Departamental de Montevideo. Simplemente, estamos diciendo que es de nuestro interés. Entonces, me preocupa que, otra vez, como sucede en materia internacional, se esté haciendo “la pata ancha” a compañeros y no al estudiante de Paysandú. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira para fundamentar el voto.

**SRA. MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Qué lástima que esto no se haya votado. Tenemos estudiantes del interior, me refiero a mi pueblo y a pueblos de alrededor, que están estudiando con gran sacrificio en Montevideo. Hoy venía conversando con una madre que paga 11.000 pesos de pensión para que su hijo estudie en Montevideo, con comida, etcétera. Usted se imagina que si esto hubiese tenido una rápida respuesta desde acá, qué felices estarían los padres del interior para que sus hijos estudien, traigan un título y que sean orgullo no solo del interior sino para todo Paysandú. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

**SRA. RUIZ DÍAZ:** Sí, señor presidente. Voté negativo porque mi derecho termina donde comienza el derecho del otro. Y mi derecho como edila, termina donde comienza el derecho del otro edil, de otro departamento. Y seguramente, a mí no me va a gustar que el día de mañana ediles de afuera vengán a incidir en definiciones que mi Junta y mis compañeros tienen que tomar.

Y ojo, que tengo estudiantes en Montevideo también. Así que no es en contra de los jóvenes, es simplemente reconocer que mi derecho termina donde empieza el derecho del otro, y eso tenemos que tenerlo claro. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández para fundamentar el voto.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Simplemente decir que voté negativo porque no es verdad que estamos en contra de los estudiantes del interior, desde la Intendencia Departamental de Paysandú en todos los períodos, en este y anteriormente, siempre se ha tratado de lograr becas universitarias para que a los estudiantes se les facilite la estadía en Montevideo. También hay becas solidarias, becas de la universidad, pero

además hay alojamientos, no solamente alojamiento municipal, todos los sindicatos tienen alojamiento. Y lo que nosotros tenemos que tratar desde nuestro departamento es crear las condiciones para tener diferentes alojamientos para los estudiantes. Pero no imponerle a otra Intendencia que haga cosas que a nosotros no nos corresponde, en todo caso les corresponde a los ediles de Montevideo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Moreira para fundamentar el voto.

**SR. MOREIRA:** Muchas gracias, señor presidente. Mi voto fue negativo no porque esté en contra de los estudiantes, yo estoy a favor de la educación que reciben muchos estudiantes tanto del departamento como del país y del interior profundo que están asistiendo a distintos cursos. Pero yo voté negativo porque como decía la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, actualmente se da una descentralización en las carreras universitarias por lo tanto es más fácil acceder a la educación, y también como decía otra edila, hay más facilidades para que los chicos puedan asistir a los centros educativos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda para fundamentar el voto.

**SR. BALPARDA:** Gracias presidente. Yo propuse que pasase a la Comisión de Promoción Social. Desgraciadamente creo que soy el más viejo acá en la sala y sabe que con los años uno aprende a escuchar otras opiniones aunque vengan de otro departamento. Por eso mi propuesta sin conocer la moción, sinceramente no sé de qué es, recién ahora me estoy dando cuenta.

Les aconsejo que tomen ese camino, escuchar otras opiniones que sean de alguien que no es de este departamento, no tienen por qué ser malas. Si no les sirve lo traten en la comisión, si les sirve, bienvenido sea. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Bica.

**SRA. BICA:** Gracias, señor presidente. En realidad voté afirmativo por respeto a una decisión de bancada. Sinceramente no entendí mucho y no me gustaría tampoco que alguien tomara decisiones fuera del departamento, como dijeron las compañeras del oficialismo. Pero quiero aclarar que no todos los sindicatos tienen alojamiento para los estudiantes, un ejemplo, uno de los sindicatos más fuertes que hay en el país, que es el Supra, no tiene alojamiento para estudiantes del interior del país. Únicamente para hacer esa aclaración, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Porro.

**SR. PORRO:** Para fundamentar mi voto negativo. Creo que acá se está desconociendo la tremenda oferta con la que hoy cuenta el estudiantado en todo lo que es el litoral norte uruguayo. Sin duda, yo también tengo hijos estudiando en Montevideo, pero hoy por hoy, casi no quedan carreras en las que no se pueda participar desde la ciudad. Justamente, corroborando lo que hoy decía el edil que propuso la moción, esta es la mejor manera de descentralizar, es la mejor manera de evitar que nuestros estudiantes vayan a Montevideo y se queden allí. Así que no entiendo cómo se puede desconocer la oferta que hoy existe a nivel educativo terciario en nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 0452/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por el señor edil Ignacio Ifer, referida a:***

*“Declarar de interés departamental la propuesta del edil de Montevideo Diego Rodríguez”.*

**CONSIDERANDO I) que en sala solicita una Declaración de Interés Departamental para beneficiar aquellos estudiantes del interior;**

**II) que luego de un debate en sala, la moción fue puesta a votación, la que resultó negativa (13 votos en 29).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.**

(Entra la señora edila Cruz).

**11.22.- ASISTENTE SOCIAL PARA SAN FÉLIX.-** Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Caballero.

**SRA. CABALLERO:** Gracias, señor presidente. Esta solicitud de la comunidad de San Félix es muy importante, reafirma el trabajo en red que se está realizando en dicho barrio, trabajando en la escuela, CAIF y policlínica. Tenemos dos psicólogas, todo el cuerpo docente, el personal de salud haciendo un muy buen trabajo con personal muy capacitado, pero muchas veces los tiempos de espera para que llegue la asistente social tanto de la escuela disfrutable como del CAIF, es muy largo, a no ser que sea muy urgente. Entonces, sería importante una asistente que se comprometa con el trabajo en territorio, con conocimiento del barrio y de la comunidad. Eso es lo que solicitamos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 453/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni, referida a: “Asistente social para San Félix”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, a la oficina del Mides, a ASSE y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento;**

**III) que en sala la señora edila mocionante expuso sobre la temática puesta de manifiesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento”.**

(Sale el señor edil Balparda)

**11.23.-CANALIZANDO LA INFORMACIÓN HACIA LOS MUNICIPIOS.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA. DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 454/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Canalizando la información hacia los Municipios”.**

**CONSIDERANDO** que solicita se oficie al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Mesa de los Municipios, a las Juntas Departamentales, a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

**11.24.- TAMBORES: DIFICULTAD CON LAS COMUNICACIONES.**- Moción de los señores ediles Luis Ferreira, Adela Listur, Soledad Díaz, Pablo Bentos y Luis Suárez.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 455/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Luis Ferreira, Adela Listur, Soledad Díaz, Pablo Bentos y Luis Suárez, referida a: “Tambores: dificultad con las comunicaciones”.**

**CONSIDERANDO** que solicitan se oficie a Antel, Intendencia Departamental, Municipio de Tambores y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a la Intendencia Departamental, Antel y Municipio de Tambores, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

**11.25.- ESCUELA TÉCNICA GUICHÓN.**- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Adela Listur y Luis Ferreira.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**11.26.- ESCULTURAS Y MURALES DE GUICHÓN A DISTINGUIR CON LA DENOMINACIÓN DE “BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL”.**- Moción de la señora edila Adela Listur.

**SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 456/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Adela Listur, respecto a: “Esculturas y murales de Guichón a distinguir con la denominación de “Bien de Interés Patrimonial”.**

**CONSIDERANDO** que solicita que el tema se radique en la Comisión de Cultura, a los efectos de realizar la coordinación correspondiente con la Comisión de Patrimonio Cultural del Ejecutivo departamental y lograr la declaración de “Bien de Interés Patrimonial” de algunas obras situadas en la ciudad de Guichón.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Cultura, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO”.**

**11.27.- LA BIBLIOTECA DE PUEBLO ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR, NO CUMPLE SU COMETIDO.-** Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza.

**SRA. DIR.ª. INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 457/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz y Julio Retamoza, respecto a: “La biblioteca de pueblo Esperanza en el Municipio de Porvenir, no cumple su cometido”.**

**CONSIDERANDO I)** que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Descentralización, como también al Concejo del Municipio de Porvenir y a los medios de comunicación;

**II)** que el tema se radique en las comisiones de Cultura y de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Descentralización, así como también al Concejo del Municipio de Porvenir y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en las Comisiones de Cultura y Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

(Sale el señor edil Moreira) (Entra el señor edil Büchner).

**11.28.-UNA VEZ MÁS... EL TANQUE DE OSE DE PUEBLO MORATÓ.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. En el período anterior hicimos un llamado de atención a OSE. Fue en aquel momento en que la Comisión de Obras de esta Junta Departamental, incluso el compañero edil que está a mi lado, visitó nuestro pueblo, y vio la dificultad que presenta el tanque de OSE de Tres Árboles, pueblo Morató. Traje algunas fotos que pude sacar, las que voy a acercar a la Mesa para que las vean. En las mismas se ve, claramente, el arreglo que pedimos en aquella oportunidad, que permanentemente está perdiendo agua en la unión de los dos tanques. Cuando fue la Comisión de Obras habló con OSE y al poco tiempo se solucionó; ahora se volvió a partir, como que están despegadas las dos partes del tanque. De esto hace alrededor de nueve meses, usted va a ver en esta foto el charco de agua que hay abajo, cuando hay viento salpica las casas que están al lado, ya que la fuerza que tiene el agua del tanque es un peligro. Por ahí permanentemente pasan niños. Quisiéramos que OSE Paysandú, en lo posible trate inmediatamente de solucionar esto; hace alrededor de dos años tuvimos un funcionario de OSE, que trabajó muchísimos años en nuestro pueblo, pero fue trasladado a Guichón. En muchas de mis mociones he pedido que se lo

reintegre, porque llama la atención que esto suceda hace tanto tiempo; creo que con un funcionario en nuestro pueblo todo se hubiese solucionado más rápido. Nosotros lo hemos pedido.

También quiero llamar la atención sobre la casita, que es la oficina de OSE, que fue hecha cuando se hizo el núcleo Mevir –cuando pagamos las viviendas también pagamos una oficina para OSE, que fue construida cuando se hizo el plan de viviendas. Llama la atención cómo está esa casita por la humedad del agua, en las fotos usted puede apreciar.

Nosotros pedimos que las autoridades de OSE de Guichón, que son las que visitan nuestro pueblo, por favor, tomen medidas urgentes. Les prometí a los vecinos que iba a traer este planteo a la Junta y lo hago con la esperanza de una pronta solución.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Para aclarar que el año pasado presentamos este tema al gerente o al director de OSE Paysandú, y hará cuestión de unos 15 días, fuimos con un compañero a hablar con el gerente regional de OSE y tomó cartas en el asunto, incluso le mandamos nota para que quede asentado en el acta. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Como dijo la señora edila que me precedió en el uso de la palabra, en el período pasado con la comisión visitamos el lugar, cuando se planteó una moción parecida mencionando que los vecinos habían hablado con el director, creo que con el que está en Guichón. En esa oportunidad nos dijo que nunca le habían presentado una queja. La señora edila en ese momento también dijo que el tanque estaba partido, que por poco pueblo Morató no estaba inundado; sin embargo, cuando fuimos la tierra ni siquiera estaba mojada. Yo quiero saber si verdaderamente ha hablado con el señor director (timbre reglamentario), donde corresponde. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción tal cual está, con todo lo vertido en sala y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó lo siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 458/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por la señora edila Mabel Moreira, referida a: “Una vez más... el tanque de OSE en Pueblo Morató”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a: Directorio de OSE, representantes nacionales por el departamento y medios de comunicación del departamento;***

***II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento;***

***III) que en sala la señora edila mocionante, luego de realizada su exposición de motivos, requirió que el tema sea derivado a la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, y Obras y Servicios para su seguimiento”.***

**11.29.-APERTURA DE CALLE BALDOMERO VIDAL DESDE ESTEFANELL HASTA ARROYO LA CURTIEMBRE.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 459/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins, respecto a: “Apertura de calle Baldomero Vidal desde Estefanell hasta arroyo La Curtiembre”.***

***CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental, al senador Javier García y a los medios de comunicación;***

***II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese al Ejecutivo departamental, al senador Javier García y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.***

**11.30.-AYUDA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No se vota.

**11.31.-SALA ALTERNATIVA PARA ESPECTÁCULOS.-** Moción de los señores ediles Julio Retamoza, Sandra Betti y Edy Cravea.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 460/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Julio Retamoza, Sandra Betti y Edy Cravea, respecto a: “Sala alternativa para espectáculos”.***

***CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General de Promoción y Desarrollo, como también que el tema se radique en la Comisión de Cultura.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección General de Promoción y Desarrollo, adjuntando la moción.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.***

**11.32.-ETIQUETADO DE ALIMENTOS QUE CONTENGAN TRANSGÉNICOS.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>INT. (Inthamoussu):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Es una lástima que no esté el colega, porque la verdad es que estaría bueno felicitarlo personalmente, y al resto de la comisión, porque el etiquetado de alimentos transgénicos, cuando se votó la moción ese mismo día, junto con el edil Berretta habíamos hecho una propuesta igual, que adjuntamos a la del edil Fagúndez y salió algo en pro del departamento, y la verdad es que la comisión trabajó muy fuerte y rápido con este tema. En resumidas cuentas lo que dice el edil Fagúndez es que la comisión trabajó muy bien, tenemos el orgullo de ser el tercer departamento en promulgar esto y lo que falta es que el señor intendente se apure más en la reglamentación, en lo cual yo lo apoyo. Me parece que es importante que se respete el buen trabajo, siempre se habló de respetar los trabajos de las comisiones. Una forma de respetar el trabajo de una comisión es que consulte con los técnicos, como dice acá, que traiga modelos de otras juntas para tomar como base y después el intendente con todo eso ponga el freno de mano y vaya realmente en marcha lenta. Todavía no está el etiquetado realizado, sin embargo, es un tema que a todo el espectro político y al órgano democrático por excelencia, que es este, los encontró juntos trabajando al respecto. Me parece bien que un edil de su partido le diga “vamos arriba que usted puede dar más”; prácticamente es eso lo que le está diciendo aquí, y que el intendente, realmente, reglamente qué es lo que tiene que hacer, y que se disponga de una vez este decreto. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Porro).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 461/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Marcelo Fagúndez, referida a: “Etiquetado de alimentos que contengan transgénicos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a: Intendencia Departamental, Congreso Nacional de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y Comisión Especial de Seguridad Alimentaria de la Cámara de Representantes;**

**II) que solicita que el tema se radique en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Legislación y Apelaciones de este Cuerpo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Legislación y Apelaciones”.**

(Entra el señor edil Balparda).

### **11.33.-MEJORAS EDILICIAS EN LA POLICLÍNICA MUNICIPALES III.-**

Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan que se envíe oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Quiero hacer dos puntualizaciones, señor presidente. La primera es aclarar que no es “Municipales III”, sino “II”; fue un error de nuestra parte cuando pasamos la moción. La segunda es mencionar la importancia de esta policlínica porque nuclea numerosos barrios. La verdad es tal como la planteamos en la moción. Hay un hacinamiento en la sala de espera día a día, con el peligro de contagio de enfermedades, principalmente en los niños que se

asisten allí. Por eso aspiramos al diálogo –y solicitamos, con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad, Género– con los vecinos, porque sabemos que quienes se niegan a que se haga la ampliación de la sala de espera son integrantes de la comisión de vecinos. Queremos, en este período, lograr revertir esa situación. Con eso, creo que quedaría más que satisfecho, señor presidente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está, con las correcciones hechas en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 462/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha, por los señores ediles Guadalupe Caballero y Sergio Arrigoni, referida a: “Mejoras edilicias en la policlínica Municipales II”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental; II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción”.**

(Entra la señora edila Alonzo).

**11.34.-INSPECTORES DE TRÁNSITO EN GUICHÓN.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicita el envío de oficio a la Intendencia Departamental.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. En sala se me acusó de mentir; realmente no lo considero así. Se ha dicho que entre ediles debe mantenerse el respeto, de acuerdo a mi manera de pensar, decir que un edil miente sin tener pruebas, demuestra todo lo contrario, es decir que ese respeto del que se hablaba no es tal.

(Salen el señor edil Manfredi y las señoras edilas Caballero) (Entran el señor edil Gentile y las señoras edilas Martínez y Ortiz).

Visité el municipio de Guichón, porque gente de mi zona y de la ciudad de Guichón –por suerte visitamos y hablamos con nuestros vecinos- me manifestó disconformidad porque los inspectores departamentales, de la Intendencia de Paysandú, aparecen en la ciudad de Guichón los domingos sin previo aviso. Me llamó la atención y por eso fui a informarme al municipio de Guichón. La información que obtuve la anoté en un borrador que tengo aquí, porque pienso que como edila departamental debo dar una respuesta a la gente.

Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que el Municipio no está para nada en contra de que vayan los inspectores a fiscalizar el tránsito, solo que se piensa también en el estado en que se encuentran las calles por la falta de respuestas del Gobierno departamental en cuanto a la entrega de material caliente para el bacheo.

En este momento el municipio de Guichón cuenta con tres formas de fiscalizar, según me informaron tienen 12 inspectores de Tránsito, policía caminera y la policía de la seccional de Guichón que, gustosamente, se presta para ordenar el tránsito. O sea que cuando alguien no respeta las normas del tránsito, la policía está para respaldar a los inspectores.

También sé, por maestras de escuelas, que los inspectores del Municipio han ido a las escuelas a dar charlas sobre cómo mejorar el tránsito entre todos. (Sale el señor edil Genoud). (Entra la señora edila Bica).

Nosotros entendemos que el traslado de los funcionarios de Tránsito desde Paysandú significa un costo para nuestro departamento, genera gastos de vehículos, así como honorarios y viáticos. Y ni siquiera –que es lo que más me asombró cuando me enteré– se coordinan los días en que van a ir a trabajar a Guichón. ¿Usted se imagina, señor presidente, que no hay coordinación con el municipio de Guichón?

Hace pocos días –no sé si me estoy yendo de tema–, participé aquí en un debate también referido al tránsito, pero de Paysandú, y para mi satisfacción escuché decir a los ediles del oficialismo que esta Dirección de Tránsito también sabe dar marcha atrás. Recordando eso, y ante esta situación que se da en Guichón, ¿no podrán dar marcha atrás y respetar lo que significa un municipio? Usted y los demás ediles oficialistas me dirán: sí, le corresponde a Paysandú fiscalizar a Guichón, las rutas y nuestros caminos, pero ¿dónde está el respeto a una alcaldía? ¿Para qué votamos un municipio? (timbre reglamentario). Si hubiera coordinación creo que esto no sucedería. Queremos que esto pase.

Si usted me permite, solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito. Es más...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora edila, para continuar con el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 29).

(Solicita la palabra la señora edila Bica para fundamentar el voto, fuera de micrófono).

No se puede fundamentar porque no se vota la moción. Es solo un pase. (Dialogados-campana de orden).

(La señora edila Moreira continúa con el tema, fuera de micrófono).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señora edila, terminó el tema. Continuamos.

**11.35.-CENTRO DIURNO PARA LOS ADULTOS MAYORES EN PIEDRAS COLORADAS.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el tema tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 463/2017.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Centro diurno para los adultos mayores en Piedras Coloradas”.***

***CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.***

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.**

**11.36.-NECESIDADES DEL BARRIO IC 30.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Legislación y Apelaciones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de proceder a la votación quiero hacer una aclaración porque me comprenden las generales de la ley: no existe el barrio IC 30 en Paysandú. Ha de ser otro barrio. Está a consideración el tema tal como está, con la aclaración que acabo de realizar. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 464/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Necesidades del Barrio IC 30”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Legislación y Apelaciones, para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en las comisiones de Obras y Servicios, y de Legislación y Apelaciones, para su seguimiento” .**

**11.37.-PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE CARLOS ALBO ENTRE TACUAREMBÓ Y AVENIDA SALTO.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 465/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto: “Problemática de los vecinos de Carlos Albo entre Tacuarembó y avenida Salto”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**11.38.-LA SIEMBRA A CONCIENCIA DA BUENOS FRUTOS.-** Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente y Pablo Vega.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 466/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente y Pablo Vega, respecto a: “La siembra a conciencia da buenos frutos”.**

**CONSIDERANDO I) que solicitan que su planteo se remita al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Turismo;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Turismo, con el objetivo de invitar al Centro Comercial e Industrial, como también a los comerciantes asociados, para llevar a cabo una charla de intercambio y puesta a punto sobre el tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º-Oficiese al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Turismo, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Turismo de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II)”.**

**11.39.-MEJORAS PARA EL TRÁNSITO EN NUESTRA CIUDAD.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 467/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el señor edil Javier Pizzorno, respecto a: “Mejoras para el tránsito en nuestra ciudad”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como así también se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiese al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

(Entra el señor edil Genoud).

**11.40.-AGUA POTABLE PARA LAS ESCUELAS N.ºS. 34 Y 43.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 468/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo, respecto a: “Agua potable para las escuelas N.ºs. 34 y 43”.**

**CONSIDERANDO que solicitan que su planteo se remita a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, como también se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, adjuntando la moción.**  
**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.**

**11.41.-UN DESTINO MÁS VISIBLE.-** Moción de la señora edil Elsa Ortiz.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 469/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Elsa Ortiz, respecto a: “Un destino más visible”.**

**CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**11.42.-REPINTADO DE CEBRAS FRENTE AL LICEO N.º 1.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 470/2017.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la señora edila Gabriela Gómez, respecto a: “Repintado de cebras frente al Liceo N.º 1”.**

**CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como también se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**

**2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**12.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

**13.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 23:32).